INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA.**

BOLETÍN Nº 18.702-05 (I)

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 05 / Capítulo 07 / Capítulo 15 / Capítulo 16 / Capítulo 17 / Capítulo 30 / Capítulo 31 / Capítulo 33 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

\- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

\- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión: No hubo.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de Hacienda, el Subsecretario señor Sebastián Vallebona.

Del Servicio de Impuestos Internos (SII), el Director señor Jorge Trujillo.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES), el Subdirector señor Claudio Martínez.

Del Servicio Nacional de Aduanas, la Directora Nacional (S) señora María Jazmín Rodríguez.

De la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Presidenta señora Catherine Tornel.

Del Servicio de Tesorerías, el Tesorero General señor Hernán Nobizelli.

De la Dirección de Compras y Contratación Pública, el Director (S) señor Cristián Céspedes.

De la Dirección Nacional del Servicio Civil, el Director Nacional señor Pedro Lea-Plaza.

De la Unidad de Análisis Financiero (UAF), el Director (S) señor Marcelo Contreras.

De la Superintendencia de Casinos de Juego, el Superintendente (S) señor Eduardo Cáceres.

Del Consejo de Defensa del Estado, la Presidenta señora Ana María Hübner.

De la Defensoría del Contribuyente, el Defensor señor Ricardo Pizarro.

- Otros

Del Ministerio del Interior, la asesora señora Carmen Castañaza.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el asesor señor Matías Donoso.

De la Subsecretaría de Hacienda, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas señor Johnny Saldías y el Jefe de Gabinete del Subsecretario señor Eduardo Mundt.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES), el Jefe del Sector Presupuestario de Hacienda, Obras Públicas y Transportes y Telecomunicaciones señor Martín Ortega; la Jefa de Sector señora Pilar Galleguillos; el abogado señor Diego Soto; los asesores señores Francisco Moll; y los analistas señoras Mabel Barrales y Valentina Silva y señor Víctor Valdivia.

Del Servicio de Impuestos Internos (SII), el Jefe de Finanzas señor Gonzalo Torres.

Del Servicio Nacional de Aduanas, el Subdirector señor Christian Córdova.

De la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la Directora General de Administración y Gestión Estratégica señora Jimena Moreno.

Del Servicio de Tesorerías, el Jefe de la División de Administración y Finanzas señor Marcelo Flores; el Jefe de Gabinete señor Joaquín Domínguez; y el profesional de comunicaciones señor Emilio Tudela.

De la Dirección de Compras y Contratación Pública, la Jefa de la División de Estrategia y Gestión Institucional señora Rosa Benavente.

De la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Jefa de la División de Gestión y Desarrollo Institucional señora María Pilar Olivos.

De la Unidad de Análisis Financiero (UAF), el Jefe del Área de Administración y Finanzas señor Bernard Aliaga.

De la Superintendencia de Casinos de Juego, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas señor Sebastián Rojas.

Del Consejo de Defensa del Estado, la Jefa de Administración y Finanzas señora Angie Aracena; la Directora Ejecutiva señora Claudia Córdova; y la periodista señora Carola Zamorano.

De la Oficina de Análisis, Información y Asesoría Presupuestaria del Senado, la Jefa señora Paola Cabello.

Asesores parlamentarios: del Honorable Senador señor Cruz-Coke, el Jefe de Gabinete señor Franco Nieri y el asesor señor Héctor Garate; de la Honorable Senadora señora Balladares, el asesor señor León Rivera; de la

Honorable Senadora señora Cicardini, el asesor señor Óscar González; y de la Honorable Diputada señora Schonhaut, la Jefa de Gabinete señora Gala Barrezueta.

Del Comité Partido Socialista, Partido por la Democracia y Partido Liberal, el asesor señor Juan Pablo Pallamar.

Del Comité Frente Amplio de la Cámara de Diputadas y Diputados, el asesor señor Mauricio Pardo.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 08[1],

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Partida relativa al Ministerio de Hacienda considera ingresos y gastos por la suma de **M$777.901.988**, implicando una variación total de -2,5%, respecto al presupuesto 2026.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla tres glosas comunes relativas a la Partida y setenta y seis referidas a programas. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, que consta, a su vez, de los siguientes Programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y Tribunal de Contratación Pública; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior; 08, Secretaría de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; 11, Laboratorio de Gobierno; y 12, Secretaría de Gobierno Digital.

Capítulo 02, Dirección de Presupuestos, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Dirección de Presupuestos; y, 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado.

Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

[1] Se encuentran disponibles los enlaces a los documentos que se indican a continuación:
- Partida 08:
- Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2026, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, el que considera dos Programas, el 01, del mismo nombre y el Programa 02, Avanzadas Aduaneras.

Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, el que considera el Programa 01, del mismo nombre y el nuevo Programa 06, Cobranza Prejudicial-Ley N° 21.735.

Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre y, 02, Programa de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas.

Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, el que considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

Capítulo 33, Defensoría del Contribuyente, el que considera el Programa 01, Defensoría del Contribuyente.

\- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Villabona**[3], quien se refirió a los principales aspectos del presupuesto de la Cartera y sus servicios relacionados para 2027.

[2] A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
Sesión de 7 de octubre de 2026; Sesión de 8 de octubre de 2026; Sesión de 23 de octubre de 2026 (votación de la Partida).

[3] La presentación de la autoridad ministerial está disponible en el siguiente link:
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=26508&tipodoc=docto_comision

Expuso que se estructura en siete líneas programáticas y asciende a M$777.902.000, con una disminución de 2,5% respecto de la base de comparación de 2026.

Detalló que la primera línea, Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes, considera recursos para el Servicio de Impuestos Internos y la Defensoría del Contribuyente, junto con la implementación de la ley N° 21.713, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. Incluye también recursos para la Tesorería General de la República, particularmente para el Programa 06, Cobranza Prejudicial, en cumplimiento de la ley N° 21.735, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

Explicó que la segunda línea, Control Comercio en Fronteras, contempla al Servicio Nacional de Aduanas, los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros y su Unidad Administradora, ATTA.

La tercera, Regulación y Supervisión al Mercado Financiero y Casinos, indicó que comprende a la Comisión para el Mercado Financiero, la Superintendencia de Casinos de Juego y la Unidad de Análisis Financiero. En el caso de la Comisión para el Mercado Financiero, subrayó que incluye recursos para la supervisión de modelos internos.

Precisó que la cuarta línea, Protección Patrimonio del Estado, financia el funcionamiento regular del Consejo de Defensa del Estado.

La quinta, Facilitación y Apoyo al Comercio Exterior, asegura la continuidad operacional y funcional del Sistema Integrado de Comercio Exterior, SICEX, y del Programa Exportación de Servicios.

Explicó que la sexta línea, Modernización del Estado, comprende la Secretaría de Modernización del Estado, el Laboratorio de Gobierno y la Secretaría de Gobierno Digital.

Añadió que la séptima línea, Apoyos Transversales, considera el funcionamiento de la Subsecretaría de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, el Sistema de Gestión Financiera del Estado, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Dirección de Compras y Contratación Pública y el Tribunal de Contratación Pública.

Detalló que Fiscalización y Recaudación a Contribuyentes aumenta 1,1%, con incrementos de 1,2% para el Servicio de Impuestos Internos, 0,7% para el Servicio de Tesorerías y 3,6% para la Defensoría del

Contribuyente. Control Comercio en Fronteras disminuye 13,5%, y la reducción de 14,8% en el Servicio Nacional de Aduanas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó especial interés en las rebajas del Servicio Nacional de Aduanas y del control fronterizo, atendidos los problemas migratorios y las distintas formas de tráfico. Agregó también que el Servicio de Impuestos Internos enfrenta oportunidades relevantes de recaudación que, a su juicio, requieren recursos y personal.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, hizo presente que tales asuntos se abordarán con los respectivos jefes de servicio al momento de analizar cada capítulo.

Continuó señalando que, Regulación y Supervisión al Mercado Financiero y Casinos aumenta 1,1%, con variaciones de 0,4% en la Comisión para el Mercado Financiero, 1,3% en la Unidad de Análisis Financiero y 8% en la Superintendencia de Casinos de Juego. Protección Patrimonio del Estado, correspondiente al Consejo de Defensa del Estado, crece 2,6%.

Expuso que Facilitación y Apoyo al Comercio Exterior disminuye 12,4%, con rebajas de 8,5% en SICEX y 16,2% en el Programa Exportación de Servicios. En Modernización del Estado, la Secretaría de Modernización del Estado presenta una reducción de 45,3% en gasto estado de operaciones; el Laboratorio de Gobierno, de 1,5%, y la Secretaría de Gobierno Digital, de 0,6%.

Detalló que la línea de Apoyos Transversales aumenta 1,8%. Específicamente, indicó que la Subsecretaría de Hacienda registra un incremento de 0,2% en su programa de Secretaría y Administración General; la Dirección de Presupuestos, de 3,8% en conjunto, desagregado en 2% para su programa institucional y 11,3% para el Sistema de Gestión Financiera del Estado. La Dirección Nacional del Servicio Civil crece 1,8%; la Dirección de Compras y Contratación Pública, 0,1% en conjunto y 1,3% en su programa institucional y el Tribunal de Contratación Pública 5,2%.

Informó que los excedentes de caja disminuyen 5,7%, mientras que los demás gastos, que comprenden íntegros al Fisco, activos financieros, amortizaciones, deuda flotante y saldo final de caja, se reducen 1,4%.

Finalmente y a modo de síntesis, presentó las variaciones por capítulo: la Subsecretaría de Hacienda disminuye 5,3%; la Dirección de Presupuestos aumenta 3,8%; el Servicio de Impuestos Internos crece 1,2%; el Servicio Nacional de Aduanas disminuye 14,7%; el Servicio de Tesorerías aumenta 0,7%; la Dirección de Compras y Contratación Pública crece 0,1%; la Dirección Nacional del Servicio Civil aumenta 1,8%; la Unidad de Análisis

Financiero crece 1,3%; la Superintendencia de Casinos de Juego aumenta 8%; el Consejo de Defensa del Estado crece 2,6%; la Comisión para el Mercado Financiero disminuye 3%, considerando su presupuesto total, y la Defensoría del Contribuyente aumenta 3,6%.

Enseguida, desglosó la Partida por subtítulos e indicó disminuciones de 0,5% en el Subtítulo 21 Gastos en Personal; 2,4% en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; 9,5% en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; 5% en el Subtítulo 25 Íntegros al Fisco; 29,7% en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, y 0,7% en el Subtítulo 34 Servicio de la Deuda. Puntualizó que el Saldo Final de Caja del Subtítulo 35 aumenta 4,8%.

Precisó que el Gasto Estado de Operaciones (GEO) disminuye 2,2% respecto de 2026. Explicó que este indicador corresponde al total de gastos, descontados los subtítulos 25, 30, 32, 34 y 35, y agregados el ítem 25.01 y los intereses y otros gastos financieros de la deuda.

Enseguida, Sus Señorías hicieron observaciones y comentarios a la exposición.

La Honorable Senadora señora Balladares observó que la glosa 01 de la Partida eleva de 352 a 362 el límite de funcionarios a contrata que pueden desempeñar funciones críticas. Observó que se trata de diez cupos adicionales para esas funciones y no de un aumento de la dotación máxima total. Consultó cómo se distribuirán entre los servicios.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, respondió que los cupos se distribuirán entre los distintos servicios relacionados con el Ministerio, incluidos el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas, según los requerimientos que formulen durante el año.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke advirtió que se eliminan las glosas 03, 04, 05 y 06, referidas a información habitualmente requerida para la discusión presupuestaria. Solicitó explicar los fundamentos de esa decisión y la forma en que se asegurará la continuidad del envío de antecedentes al Congreso Nacional.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, explicó que se revisaron las glosas de todas las partidas para identificar requerimientos duplicados entre ellas o ya contemplados en el articulado de la Ley de Presupuestos. Aseguró que no existe intención de excluir información de la transparencia presupuestaria y que hay disponibilidad para acoger los requerimientos adicionales que surjan durante la tramitación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir una minuta que identifique las glosas duplicadas y explique detalladamente las

supresiones. Destacó la utilidad de esos antecedentes para reducir la diferencia entre las capacidades de información del Congreso y de la Dirección de Presupuestos. Añadió que contar anticipadamente con esa explicación permitirá abordar las indicaciones que probablemente se presenten durante la discusión en Sala.

La Honorable Diputada señora Schönhaut coincidió con la solicitud y pidió precisar en qué partidas o glosas permanecerán los respectivos deberes de información. Se refirió especialmente a la glosa 05, relativa a los permisos de apertura de casinos, y sostuvo que, ante la discusión en segundo trámite del proyecto sobre plataformas de apuestas[4], incluso podría ser necesario ampliar la información requerida en caso de aprobarse esa regulación.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Hacienda, para el año 2027.

- - -

Capítulo 01
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General contiene los siguientes programas: **Programa 01** Secretaría y Administración General; **Programa 06**, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y Tribunal de Contratación Pública; **Programa 07**, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); **Programa 08**, Secretaria de Modernización del Estado; **Programa 09**, Programa Exportación de Servicios; **Programa 11**, Laboratorio de Gobierno, y, **Programa 12**, Secretaría de Gobierno Digital.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, explicó que el Capítulo 01 registra una disminución total de 5,3%. Por programa, Secretaría y Administración General aumenta 0,2%; la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y el Tribunal de Contratación Pública disminuye 0,2%; SICEX se reduce 8,5%; la Secretaría de Modernización del Estado, 27,3%; el Programa Exportación de Servicios, 16,2%; el Laboratorio de Gobierno, 1,5%, y la Secretaría de Gobierno Digital, 0,6%.

Programa 01

[4] Boletín N° 14.838-06, Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea.

Secretaría y Administración General

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M$13.035.652**, lo que implica una variación total de 0,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, informó que el Subtítulo 21 aumenta 3,3%; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo disminuye 3,4%, y el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes se reduce 5,2%. Dentro de estas últimas, el Consejo Superior de la Hípica Nacional disminuye 3%; la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, 0,1%, y las transferencias a otras entidades públicas, 7,3%. Por su parte, indicó que la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad registra una rebaja de 6% y el Comité de Tasas de Intercambio, de 17,6%.

Detalló que el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros disminuye 18,2%, con reducciones de 61,6% en Máquinas y Equipos, 74,2% en Equipos Informáticos y 0,2% en Programas Informáticos. Señaló además, que el Gasto Estado de Operaciones del programa aumenta 0,2%.

Explicó que el incremento de 3,3% del Subtítulo 21 se vincula principalmente al aumento de cotizaciones establecido en la reforma previsional y que para 2027 se contemplan 180 cupos de dotación máxima autorizada y 54 personas a honorarios.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si la dotación máxima aumenta o disminuye respecto del año anterior.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, respondió que aumenta en un cupo por el traspaso de una persona desde honorarios a contrata, aunque el mayor gasto se explica fundamentalmente por los costos asociados.

Ahondó en lo que atañe al Subtítulo 22 e indicó que sus recursos permiten mantener la operación de la Subsecretaría mediante el financiamiento de consumos básicos, seguridad, aseo y mantenciones del edificio ministerial, clasificadoras de riesgo, gastos operacionales, servicios informáticos, publicaciones en el Diario Oficial y la Encuesta de Percepción Tributaria, entre otros gastos recurrentes.

Reiteró que las transferencias corrientes del Subtítulo 24 disminuyen 5,2% y corresponden a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, el Consejo Superior de la Hípica Nacional, el Comité de Tasas de Intercambio y la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Precisó que el Subtítulo 29 contempla la renovación de un vehículo institucional, equipamiento para las inspecciones y mantenciones de la red eléctrica del edificio ministerial, afectada por un incendio en 2025, la adquisición de un servidor para el *data center* institucional y la renovación anual de licencias de *software*.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó por el detalle de la renovación de vehículos, considerando una dotación máxima de cuatro y recursos cercanos a M$39.000. Solicitó precisar qué unidades se pretende reemplazar y cómo se efectuará la renovación.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, explicó que se priorizarán los vehículos de mayor antigüedad. Señaló que los más antiguos son de 2012 y registran alrededor de 265.000 kilómetros en promedio. Añadió que las reparaciones representan un gasto cercano a M$20.000 anuales y que la renovación de vehículos con más de ocho años es una práctica habitual en los ministerios.

La Honorable Senadora señora Balladares manifestó que comprende la priorización por antigüedad y pidió precisar si los recursos permiten renovar los cuatro vehículos o solamente uno.

Por otra parte, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** consultó por los fundamentos de la rebaja aplicada a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, atendida la relevancia de sus funciones.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Hacienda, señor Johnny Saldías, aclaró que se contempla la renovación de un vehículo. Asimismo, sostuvo que el ajuste en cuanto a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad recae en los recursos destinados a estudios y considera la proyección anual y el gasto efectivamente ejecutado en los últimos años. Indicó que se contempla un máximo de seis consultores por año, con contrataciones de seis meses y que los proyectos no utilizan la totalidad de los recursos. Por ello, sostuvo que la asignación se ajusta a la ejecución efectiva.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si la menor ejecución equivale al 6% de rebaja y si los recursos corresponden fundamentalmente a remuneraciones. En esa línea, consultó cuánto percibe cada integrante.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Hacienda, señor Johnny Saldías, precisó que se trata de honorarios y comprometió remitir el detalle de las remuneraciones mediante oficio. Agregó que la remuneración del Presidente de la Comisión fue objeto de una fijación específica.

Por otra parte, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** consultó por la rebaja del Comité de Tasas de Intercambio. Expresó que desconoce en detalle sus funciones, aunque entiende que desarrolla una labor técnica de carácter financiero o monetario.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Hacienda, señor Johnny Saldías, explicó que el Comité también contrata estudios. Informó que durante 2026 se está desarrollando un estudio de mayor envergadura para determinar los porcentajes aplicables a las transacciones con tarjetas, cuya entrega por la consultora está prevista para noviembre. Para 2027 se contemplan tres estudios de menor monto, que pueden financiarse con los recursos propuestos.

El Honorable Diputado señor Schalper consultó quién recibe y revisa esos estudios y qué decisiones financieras se adoptan a partir de sus resultados. Sostuvo que la discusión presupuestaria debe permitir formular preguntas sobre la utilidad efectiva de las instancias que se mantienen por continuidad, especialmente si otras instituciones, como el Banco Central, realizan labores similares.

Planteó que corresponde conocer la repercusión de los informes y que, si sus resultados no justifican suficientemente el gasto, no debe descartarse una rebaja adicional. Manifestó que la existencia del Comité es poco conocida y que las críticas que puedan suscitar los ajustes no deben impedir examinar rigurosamente su pertinencia.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke añadió que la glosa identifica al Comité como una instancia creada por la ley N° 21.365, que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago, para determinar límites a las tasas de intercambio aplicables a las transacciones con tarjetas entre emisores y operadores, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo. Observó que se incorpora una remuneración anual de M$30.236 y preguntó cómo funcionó desde su creación, cuál es el perfil del cargo, si se modificaron sus funciones y qué remuneración se pagaba anteriormente. Solicitó explicar la razón para explicitar ese monto en el presupuesto.

El señor Johnny Saldías, respondió que la modificación busca transparentar el gasto. Relató que el Comité comenzó como una glosa del subtítulo 22 de la Subsecretaría de Hacienda y que, entre 2021 y 2025, su presidencia fue ejercida por un funcionario a contrata que asumía esa tarea adicionalmente a sus funciones.

Precisó que en 2026 los recursos se individualizaron como una transferencia y se asignó a una persona a honorarios de la Subsecretaría la representación de esta y la presidencia del Comité. Añadió que esa contratación contempla una remuneración anual cercana a M$30.000.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si los restantes integrantes ejercen sus funciones a título gratuito, información que fue confirmada por el **Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Hacienda.**

El Honorable Diputado señor Schalper extendió su consulta a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, cuyas recomendaciones, según entiende, no son vinculantes.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke destacó que esas recomendaciones tienen incidencia. Mencionó, como ejemplo, la discusión sobre patentes mineras, cuyo origen se vincula a una recomendación de esa instancia, haciendo presente que incluso fue presidida por el señor Raphael Bergoeing.

El Honorable Diputado señor Schalper indicó que, según la información que tiene a la vista, se han realizado 32 estudios. Solicitó remitir por oficio el detalle de esos trabajos, su repercusión y los recursos utilizados, con el objeto de evaluar sus contribuciones y el gasto asociado.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke destacó la relevancia de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad y de sus recomendaciones en un ámbito en que el país presenta insuficiencias. Dispuso que se remita la información solicitada por el Diputado.

Programa 06
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y Tribunal de Contratación Pública

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de **M$14.655.204**, lo que implica una variación total de -0,2%, respecto del presupuesto 2026.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, expuso que el Subtítulo 21 de Gastos en Personal aumenta 1%; el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo no presenta una variación porcentual significativa; el Subtítulo 23 de Prestaciones de Seguridad Social se mantiene, y el Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes disminuye 0,4%. El programa registra una reducción total de 0,2% respecto de 2026.

Explicó que el aumento en el Subtítulo 21 se vincula principalmente a las cotizaciones de la reforma previsional y que se mantienen 47 cupos de dotación máxima y dos personas a honorarios. En tanto, en el Subtítulo 22, sostuvo que existe una rebaja menor, con recursos de continuidad para consumos básicos, aseo, mantenciones y operación de la sede central de la Unidad Administradora.

Precisó que las transferencias a los Tribunales Tributarios y Aduaneros disminuyen 1,2% y financian la mantención y dotación de los 18 tribunales existentes. Para el Tribunal de Contratación Pública se considera un incremento de 5,2%, que permite financiar su mantención, 19 funcionarios, seis jueces y dos jueces suplentes.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si, con la rebaja en bienes y servicios, se mantiene sin dificultades la continuidad del funcionamiento de los tribunales.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, confirmó la continuidad y añadió que durante el año pasado se realizaron remodelaciones en los tribunales, cuyos gastos no se repiten y explican parte de las rebajas.

La Honorable Diputada señora Schönhaut observó que la glosa 02 contempla una disminución cercana al 42% en los recursos autorizados para capacitación y perfeccionamiento. Solicitó explicar sus razones, identificar las capacitaciones involucradas y precisar los efectos de la reducción.

El SubSubdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, aclaró que esos recursos corresponden a la Unidad Administradora y no a los tribunales, que cuentan con sus propios presupuestos de capacitación. Explicó que se trata de un grupo de funcionarios que administra esas instituciones y que sus necesidades formativas varían anualmente. Indicó que la propuesta financia el programa de capacitación presentado para el período.

La Honorable Diputada señora Schönhaut preguntó si es la propia Unidad la que presenta dicho programa.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, confirmó que la Unidad formula su propuesta según las necesidades de sus funcionarios para el año siguiente. Precisó que el criterio es financiar esas actividades y no mantener permanentemente un nivel fijo de gasto.

Programa 07
Sistema Integrado de Comercio Exterior

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M$2.822.513**, lo que implica una variación total de -8,5%, respecto del presupuesto actual.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, explicó que el Programa 07, SICEX, constituye una ventanilla única de comercio exterior que agrupa a doce organismos públicos. Informó que su

presupuesto disminuye 8,5%, con una rebaja de 9% en personal, mantención de los recursos del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y del Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, y eliminación de las Transferencias Corrientes del Subtítulo 24. Los Integros al Fisco del Subtítulo 25, el Servicio de la Deuda del Subtítulo 34 y el Saldo Final de Caja del Subtítulo 35 no presentan variaciones y corresponden a montos menores.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si las transferencias eliminadas al Servicio Agrícola y Ganadero y al Servicio Nacional de Aduanas serán reemplazadas con recursos de otra asignación.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, explicó que la rebaja de 9% en el Subtítulo 21 se vincula principalmente al traspaso de una profesional a honorarios al Programa 01, Secretaría y Administración General, en el marco de la centralización de las funciones de contabilidad y abastecimiento.

Indicó que el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo financia la continuidad de la interoperabilidad transaccional entre instituciones como el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Instituto de Salud Pública, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República.

Precisó que en 2027 no se contemplan recursos para mantener los convenios de colaboración con el Servicio Agrícola y Ganadero y el Servicio Nacional de Aduanas, atendida la madurez de las operaciones del sistema. Las necesidades correspondientes serán cubiertas con los presupuestos existentes de cada servicio, en lugar de financiarse mediante transferencias centralizadas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke hizo presente que, de acuerdo con esa explicación, los recursos no se restituyen en el Servicio Agrícola y Ganadero ni en el Ministerio de Agricultura, sino que se elimina la línea de financiamiento sin una asignación adicional equivalente.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, señaló que SICEX es una plataforma informática que conecta las operaciones de comercio exterior de los distintos servicios y evita duplicar sistemas, unidades y personal. Explicó que periódicamente se financian mejoras específicas, como la incorporación de certificados del Servicio Agrícola y Ganadero para exportaciones. Una vez concluida la mejora, termina el gasto respectivo.

Agregó que no se contemplan iniciativas nuevas para 2027, pues la plataforma presenta un grado importante de madurez y funciona regularmente.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si se trata de una iniciativa ya concluida y si su duración fue de un año o de un período mayor.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, respondió que se han realizado transferencias al Servicio Agrícola y Ganadero, a Aduanas y al sector de pesca, con una duración de entre uno y dos años. Reiteró que financian adecuaciones específicas para emitir determinadas certificaciones a través de la plataforma.

La Honorable Senadora señora Balladares observó que en el contenido del proyecto de Ley de Presupuestos para 2027, se mantiene el financiamiento de un honorario a suma alzada, pese a la eliminación del cupo.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, respondió que la contratación a honorarios se traslada al Programa 01, Secretaría y Administración General.

El Honorable Diputado señor Schalper solicitó información acerca del porcentaje de las exportaciones e importaciones que se tramita mediante SICEX; cuántos días ahorra un exportador al utilizarlo frente a los canales tradicionales como indicador de desempeño, y cómo se incorpora inteligencia artificial al sistema o si existe un plan para hacerlo.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, indicó que el sistema comprende aproximadamente el 90% de las exportaciones y el 65% de las importaciones.

Programa 08
Secretaría de Modernización del Estado

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M$5.510.068**, lo que implica una variación total de -27,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, expuso que el Programa 08 presenta una disminución total de 27,3%. Gastos en Personal se reduce 0,9%; Bienes y Servicios de Consumo, 83,6%, y Transferencias Corrientes, 49,3%. Dentro de estas últimas, las transferencias a otras entidades públicas y a instituciones ejecutoras disminuyen 50,3%. El Servicio de la Deuda se reduce 9,4%, con rebajas de 5% en amortización de deuda externa y 30,3% en intereses. El gasto estado de operaciones disminuye 45,3%.

Explicó que el ajuste en personal busca adecuar los recursos al costo efectivo de la dotación vigente, con un máximo autorizado de diez cupos para 2027. Los recursos de bienes y servicios permiten dar continuidad al seguimiento de la Agenda de Modernización y a la Encuesta de Confianza, vinculada al convenio con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. La rebaja de M$492.000 responde a un cambio metodológico de la Encuesta de Medición y Evaluación de Satisfacción Usuaria, MESU, que se realizará cada dos años.

Informó que se consideran aproximadamente M$1.174.000 para transferencias a instituciones ejecutoras de proyectos de modernización. Aclaró que la disminución se enmarca en la Agenda de Modernización del Estado 2026-2030, cuya presentación se prorrogó hasta el 7 de noviembre para permitir una planificación adecuada. Añadió que las transferencias se programan para ese período de cuatro años.

La Honorable Senadora señora Balladares recordó que, al revisar la ejecución de 2026, se advirtió la falta de ejecución y el riesgo de no utilizar los recursos, y que el Ejecutivo se comprometió a presentar la Agenda el 7 de octubre e informar a la Subcomisión. Manifestó que recién se conoce la prórroga y consultó cómo se ejecutarán los fondos durante los dos meses restantes del año.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke se sumó a la consulta y preguntó por qué se mantiene la contribución a la OCDE si la encuesta pasa a ser bienal y la asistencia técnica de ese organismo se relaciona precisamente con su aplicación.

La Honorable Diputada señora Schönhaut observó que en el Subtítulo 22, la disminución en bienes y servicios supera el 80%, en lugar de aproximarse al 50% que podría asociarse a una aplicación cada dos años. Solicitó conocer la evaluación de la encuesta y de su metodología que fundamenta el cambio.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, explicó que se requieren ajustes a la agenda, especialmente a partir de las conversaciones con el Ministerio de Ciencia sobre el uso de inteligencia artificial y los programas en preparación. Sostuvo que se optó por solicitar un mes adicional para presentar una agenda adecuadamente elaborada. Aseguró que ello no compromete la ejecución proyectada para 2026, pues los recursos corresponden a transferencias y no a la ejecución directa de los programas.

La Honorable Senadora señora Balladares reiteró que esa distinción ya fue discutida y solicitó conocer la programación de las transferencias de los gastos de modernización.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó sobre la designación del Consejo Asesor de Modernización del Estado.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, aclaró que aún no está nombrado y que se prevé hacerlo el 7 de noviembre, junto con la presentación prorrogada.

En cuanto a la pregunta de la Honorable Senadora señora Balladares, distinguió entre la ejecución de las transferencias de 2026 y su proyección para 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que la ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado tiene como plazo máximo de implementación el 31 de diciembre de 2027.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, aclaró que la Agenda de Modernización y la transformación digital constituyen materias distintas y que el plazo mencionado no corresponde al programa que se examina.

La Honorable Diputada señora Schönhaut reiteró su consulta sobre la evaluación de la metodología de la medición de satisfacción usuaria.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Johnny Saldías, explicó que los procedimientos administrativos, la definición del marco muestral y la licitación determinan que la toma de muestras de la MESU concluya entre octubre y noviembre, mientras sus resultados se obtienen en marzo o abril del año siguiente. Sostuvo que esa secuencia no deja tiempo suficiente para que las instituciones analicen los resultados y los incorporen a su gestión y planificación antes de la siguiente medición.

Indicó que la periodicidad bienal busca dar un espacio efectivo para analizar los resultados, programar mejoras y ejecutarlas antes de tomar una nueva muestra. Añadió que la transferencia a la OCDE financia dos apoyos: uno de menor magnitud asociado a la MESU y otro, que concentra la mayor parte de los recursos, destinado a la participación de Chile en la Encuesta de Confianza programada para 2027.

Programa 09
Programa Exportación de Servicios

Este Programa considera ingresos y gastos por **M$2.591.934**, lo que implica una variación total de -16,2%, respecto del presupuesto del año 2026.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, informó que el Subtítulo 24 Gastos en Personal se reduce 1,6%; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo aumenta 49,8%, principalmente por licencias de *software*; Prestaciones de Seguridad Social del Subtítulo 23 se mantiene y el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes disminuye 26,3%. Precisó que esta última variación corresponde a la transferencia a Fundación Chile para el programa Talento Digital. Los íntegros al Fisco no varían, el servicio de la deuda se reduce 11,3% y el gasto estado de operaciones disminuye 16,2%.

Explicó que la rebaja en personal ajusta los recursos al costo efectivo de la dotación, cuyo máximo autorizado es de cuatro cupos. El Subtítulo 22 permite financiar servicios informáticos y licencias de *software*, mientras que el Subtítulo 24 corresponde al convenio con Fundación Chile para desarrollar Talento Digital.

Añadió que el Subtítulo 34 contempla el pago de intereses y otros gastos financieros asociados a dos créditos del Banco Interamericano de Desarrollo, destinados al Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios Globales de Chile y al Programa de Servicios Globales de Exportación de Chile II.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que, según los antecedentes que tiene a la vista, la transferencia pasa de aproximadamente M$165.000 en 2025 a M$1.159.000 en 2026, lo que representó un aumento superior al 500% y luego desciende a unos M$841.000 en 2027. Agregó que el devengado a agosto figura en cero.

Solicitó explicar esas variaciones y precisar qué efecto tiene la disminución en la cobertura de Talento Digital y cuántas personas podrían dejar de recibir capacitación.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, aseguró que no se compromete ninguna beca ni se excluye a personas beneficiarias. Explicó que se reorganizan los flujos para los próximos tres años, a fin de dar estabilidad al financiamiento y anticipar los gastos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó en qué se manifiesta concretamente la rebaja. Manifestó que la explicación temporal no le resulta suficiente, pues el paso de una cifra cercana a M$1.150.000 a M$841.000 debe producir algún efecto que corresponde identificar.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, ratificó que no se perderán posibilidades de postular a becas. Aclaró que los recursos de capacitación se encuentran en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE y que para 2027 se contempla un crecimiento de esos recursos. Explicó que la asignación examinada financia

la vinculación con Fundación Chile, la definición de objetivos de Talento Digital y su administración.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke hizo presente que los recursos del SENCE disminuyeron 30%.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, precisó que para 2027 se incorporan recursos de capacitación destinados a cubrir el programa. Reiteró que la asignación analizada no financia las becas, sino la articulación, la definición de objetivos y las métricas de la capacitación y que el convenio se revisó en relación con los costos de esas actividades.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó información adicional, pues manifestó dudas sobre cómo una rebaja de aproximadamente M$1.150.000 a M$840.000 puede absorberse mediante eficiencias sin efectos en otras áreas.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó cómo se articula el programa con el Ministerio de Ciencia y **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** preguntó si dicho Ministerio participa entre las instituciones vinculadas a Talento Digital.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, respondió que participan el SENCE, la Corporación de Fomento de la Producción, la Sociedad de Fomento Fabril y la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información, ACTI, pero que el Ministerio de Ciencia no interviene directamente.

La Honorable Senadora señora Cicardini consideró pertinente examinar esa articulación. Recordó que, en la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado, se discute una institucionalidad que ordene y coordine las distintas tareas del aparato público. Sostuvo que la formación de talento digital, las becas y la capacitación requieren una estrategia que defina sus objetivos, las áreas de necesidad y su focalización.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke pidió explicar, en primer término, el aumento de recursos entre 2025 y 2026 y su posterior disminución en 2027, así como la afirmación de que ello no afecta las capacitaciones. Señaló que entiende que las becas se concursan a través del SENCE en una alianza de instituciones públicas y privadas.

Solicitó adjuntar una descripción breve del programa para remitirla también a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado y examinar su integración con la discusión del proyecto sobre inteligencia artificial que se desarrolla con la Ministra del ramo.

Programa 11
Laboratorio de Gobierno

Este Programa considera ingresos y gastos por **M$1.470.738**, lo que implica una variación total de -1,5%, respecto del presupuesto del año anterior.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, presentó el Programa 11, Laboratorio de Gobierno. Informó que su presupuesto disminuye 1,5%, con una rebaja de 1,9% en Gastos en Personal y una reducción menor, de $10.000, en Íntegros al Fisco. Remarcó que el Gasto Estado de Operaciones disminuye igualmente 1,5%.

Explicó que la rebaja en personal se vincula principalmente al traspaso de un funcionario al Programa 01, Secretaría y Administración General, en el marco de la centralización de las funciones de comunicaciones. Añadió que el resto del presupuesto no registra variaciones relevantes.

Programa 12
Secretaría de Gobierno Digital

Este Programa considera ingresos y gastos por **M$11.663.749,** lo que implica una variación total de -0,6%, respecto del presupuesto del año anterior.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona expuso luego el Programa 12, Secretaría de Gobierno Digital, cuyo presupuesto disminuye 0,6%. Gastos en Personal se reduce 5,5%; Bienes y Servicios de Consumo aumenta 1,6%, y Adquisición de Activos No Financieros disminuye 63,1%, principalmente en programas informáticos y licencias cuya adquisición ya se efectuó. El Servicio de la Deuda aumenta 17,8%, con un incremento de 27,2% en intereses de deuda externa y una reducción de 29,4% en otros gastos financieros de deuda externa. El gasto estado de operaciones disminuye 0,6%.

Precisó que el Subtítulo 21 contempla una dotación máxima de 72 cupos y 32 personas a honorarios.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la reducción de 63,1% en el Subtítulo 29 de Adquisición de Activos no Financieros y si ello supone limitarse a renovaciones menores de licencias o postergar el reemplazo de equipos. Manifestó que una disminución de esa magnitud llama la atención en un programa de gobierno digital, que requiere capacidad para procesar una cantidad creciente de datos.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Hacienda, señor Johnny Saldías, explicó que los cambios en la modalidad contractual llevan a clasificar las licencias de *software* como servicio, SaaS, en el Subtítulo 22, como suscripciones, y no como adquisición de activos en el Subtítulo 29. Agregó que la Secretaría destina cerca de M$1.500.000 anuales a servicios de *data center* en la nube, de modo que su infraestructura ya no consiste fundamentalmente en soporte físico ubicado en la Subsecretaría.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que se pasa de adquirir infraestructura propia a contratar servicios en la nube. Sin embargo, advirtió que el aumento en bienes y servicios no refleja proporcionalmente la rebaja en activos no financieros.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Johnny Saldías, aclaró que esa relación no se aprecia únicamente en la comparación anual presentada, porque los incrementos pueden observarse al revisar la evolución desde que la División de Gobierno Digital se encontraba en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y su posterior traslado a Hacienda.

Una vez finalizado el análisis de este capítulo, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, someterlo a votación, con todos sus programas, salvo el Programa 08 Secretaría de Modernización del Estado, el cual queda pendiente para su resolución por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La Honorable Senadora señora Balladares precisó que la razón para dejarlo pendiente es la falta de información sobre la ejecución del año 2026 y la programación para el año 2027, expresando que el Subsecretario comprometió una fecha de entrega, que luego fue modificada, sin que se recibieran los antecedentes. Aclaró no objetar el monto del Programa, sino que requiere conocer su utilización antes de aprobarlo.

- Sometido a votación el Capítulo 01 con sus programas respectivos, salvo el Programa 08, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

\- - -

Capítulo 02
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

El Capítulo correspondiente a la Dirección de Presupuestos contiene dos Programas: el **Programa 01**, Dirección de Presupuestos; y, el **Programa 02**, Sistema de Gestión Financiera del Estado.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, explicó que el Programa Sistema de Gestión Financiera del Estado, es una plataforma que presta servicios al conjunto del sector público. Informó que el presupuesto agregado aumenta 3,8%.

Programa 01
Dirección de Presupuestos

Contempla ingresos y gastos por **M$20.912.474**, lo que implica una variación total de 2,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez indicó que este Programa 01 crece 2%, principalmente por el Subtítulo 21, Gastos en Personal y Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Precisó que el aumento de 0,7% en personal responde a los costos de la reforma previsional, parcialmente compensados por menores gastos derivados de retiros.

Detalló que el Subtítulo 22 se incrementa en aproximadamente M$281.999 y corresponde a continuidad operacional. Agregó que el 56% del presupuesto del subtítulo se vincula a tecnologías de información, especialmente licenciamiento, cuyos contratos contemplan cuotas que no necesariamente son uniformes y que en algunos casos aumentan. El 44% restante financia la operación del servicio y las mantenciones de equipos e infraestructura.

Explicó que las transferencias corrientes comprenden los gastos habituales de evaluación de programas de los servicios públicos y el Fondo de Evaluación de Impacto, que se concursa anualmente para evaluar un conjunto de programas.

La Honorable Senadora señora Balladares observó que la letra e) de la glosa 03 eleva de 30 a 31 los cupos para asignaciones por funciones críticas, mientras los recursos aumentan de aproximadamente M$413.000 en 2026, expresados en moneda de 2027, a M$546.000, esto es, más de 30%. Solicitó precisar la distribución de los recursos, el monto destinado al nuevo cupo y los parámetros utilizados para determinar las asignaciones propuestas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke indicó que, según sus antecedentes, pasan de aproximadamente M$284.000 a M$152.000, con una caída de 46%, y pidió explicar cómo se financiarán las evaluaciones o si

algunas dejarán de realizarse. Destacó que se trata de una función necesaria y cuya cobertura suele ser insuficiente.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, explicó que el aumento en funciones críticas busca corregir el desfinanciamiento de la ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026. Señaló que la propuesta presentada al Congreso contempló una rebaja y que luego se aplicó una nueva reducción mediante un decreto de febrero de este año. Añadió que el Subtítulo 21 quedó insuficientemente financiado por no considerar íntegramente los efectos del reajuste, de la reforma previsional y de las asignaciones por funciones críticas.

Precisó que parte del crecimiento restituye el nivel previo de estas asignaciones y que, adicionalmente, se incorpora una nueva función crítica. Esta permitirá contratar a un profesional para fortalecer la proyección del gasto y la programación fiscal en materias que requieren modelamientos complejos, como las pensiones.

Explicó que se busca mejorar la correspondencia entre los gastos informados al Congreso durante la tramitación de proyectos y los efectivamente observados durante su aplicación. Indicó que se han registrado diferencias, especialmente en la reforma de pensiones, y que el cargo reforzará la coordinación de estas actividades mediante modelos, sistemas y herramientas informáticas como Stata.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó si debe entenderse que los funcionarios recibieron montos menores por funciones críticas y que ello afectó sus ingresos. Manifestó su preocupación por lo que puede ocurrir en otros ministerios si esta situación se presenta en la propia Dirección de Presupuestos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si el modelamiento se refiere particularmente a la reforma de pensiones y a la información que incorporan las nuevas instituciones creadas en ese ámbito.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, respondió que ese es uno de los casos y mencionó también la proyección de retiros y pensiones de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, CAPREDENA. Explicó que se trata de sistemas complejos que deben administrarse para proyectar adecuadamente la evolución del gasto.

Añadió que la reforma de pensiones incorpora grupos de personas según tramos de edad, sobre cuya base se elaboran los informes financieros, y reiteró que se han producido diferencias con los resultados observados. Señaló que un funcionario de alta capacidad dejó la unidad

aproximadamente un año antes y que se busca reforzarla para entregar al Congreso informes financieros sólidos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si la función depende de una persona en lugar de un sistema. Mencionó la existencia de la Superintendencia de Pensiones y del Fondo Autónomo de Protección Previsional y preguntó por la integración de la información entre esas instituciones. Consideró difícil comprender que, pese a los avances en gobierno digital y software expuestos anteriormente, la salida de una persona produzca una pérdida de conocimiento que comprometa la continuidad de una función institucional.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, aclaró que quien dejó la institución fue el jefe de la unidad y que el equipo permanece trabajando. Precisó que la actual administración busca fortalecer esa capacidad y darle mayor robustez mediante la incorporación propuesta, sin que la función haya quedado radicada exclusivamente en una persona.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke retomó la consulta pendiente sobre la disminución del financiamiento de las evaluaciones de programas e instituciones públicas. Recalcó la importancia de las evaluaciones ex post, especialmente en el contexto de la discusión nacional sobre el presupuesto.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, indicó que el subtítulo 24 mantiene aproximadamente $209 millones para evaluaciones tanto en 2026 como en 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke señaló que sus antecedentes muestran una cifra distinta y reconoció la necesidad de aclarar la referencia presupuestaria.

La Honorable Senadora señora Cicardini volvió sobre la glosa 03 y consultó el costo del profesional que se incorpora. Explicó que conocer ese monto permitirá distinguir el gasto del nuevo cargo respecto de las demás variaciones y comprender mejor la explicación entregada a la Honorable Senadora señora Balladares, incluidos los efectos asociados a retiros y reforma previsional.

La Honorable Senadora señora Balladares solicitó que se remitiera el detalle de los montos de funciones críticas de 2026 y un comparativo con la proyección de 2027. Indicó que esa información permitirá revisar la restitución de recursos y el incremento propuesto.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke precisó que la discrepancia sobre evaluaciones se encuentra en la letra c) de la glosa 04. Señaló que allí observa aproximadamente M$276.000 para 2026 y

M$152.000 para 2027 y preguntó por qué esa reducción no se refleja en la presentación.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, aclaró que los M$209.000 del Subtítulo 24 constituyen el marco para nuevos llamados a evaluación y contemplan pagos efectivos según corresponda. Distinguió ese monto de los recursos de la letra c) de la glosa 04, que se relacionan con los flujos de pago de evaluaciones iniciadas en años anteriores, cuyo gasto previsto para el período es menor.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si se trata de una deuda de arrastre y por qué, en ese caso, no figura en Servicio de la Deuda del Subtítulo 34.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, precisó que la glosa 04 corresponde a Bienes y Servicios de Consumo del Subtítulo 22. Explicó que los estudios y asistencias técnicas se licitan y adjudican con hitos de pago. Cuando la institución o persona contratada entrega el informe correspondiente, la Dirección debe validarlo y dar su conformidad antes de iniciar el pago.

Aclaró que no se trata de deuda flotante ni de una obligación impaga del año anterior, sino de pagos del ejercicio que dependen de la entrega y aprobación de estudios y de la rendición de sus etapas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó que resulta difícil interpretar la rebaja a partir de la explicación sobre los compromisos provenientes de años anteriores.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, reiteró que se trata de un flujo y ofreció remitir el detalle completo de los estudios, sus pagos y la distribución de estos entre 2026 y 2027.

Programa 02
Sistema de Gestión Financiera del Estado

Considera ingresos y gastos por **M$5.599.301**, lo que implica una variación total de 11,2%, respecto del presupuesto 2026.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, explicó que, al igual que SICEX, el SIGFE se trata de una plataforma tecnológica, cuya provisión por la Dirección responde a una obligación establecida en la Ley de Presupuestos. Indicó que sus recursos financian personal, licencias, desarrollos y mantenciones, y que el Gasto Estado de Operaciones aumenta 11,3% para 2027.

Señaló que la disminución del Subtítulo 21 se vincula al retiro de una persona cuyo cargo no se repone. En Bienes y Servicios de Consumo del Subtítulo 22, el incremento de aproximadamente M$836.000 contempla tres iniciativas principales: ampliar la cobertura de la Plataforma de Pago Automatizado (PPA), renovar la plataforma de comunicaciones del servicio y externalizar el *datacenter*.

Explicó que el incendio ocurrido en el edificio del Ministerio de Hacienda durante el año pasado afectó las condiciones del *datacenter* y que el lugar ya no ofrece la seguridad necesaria. Destacó que allí se resguarda información de contabilidad, registros y ejecución presupuestaria, indispensable para elaborar los balances del Estado.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó un detalle de los objetivos, alcance, estado de preparación y calendario de contratación de esas iniciativas. Pidió identificar los procesos comprendidos, los resultados esperados y los costos, distinguiendo los recursos solicitados para 2027 de los gastos de años posteriores.

Requirió precisar qué pagos y nóminas abarcará la plataforma automatizada, qué infraestructura de comunicaciones se renovará y qué servicios se externalizarán en el *data center*.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó por el monto de la disminución de personal atribuida al retiro de una persona.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, respondió que la rebaja neta es de $51.017.000. Explicó que esa cifra combina el menor gasto por retiro con el aumento derivado de las cotizaciones de la reforma previsional, que también afecta al resto de los servicios públicos.

La Honorable Senadora señora Cicardini precisó que, por tanto, los M$51.000 corresponden al efecto neto y no directamente al costo de la persona que se retira.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke aclaró que la consulta apunta a conocer la remuneración de esa persona.

Observó, además, que el proyecto no contempla recursos para equipos informáticos, mientras que en los antecedentes figuran aproximadamente M$431.000 autorizados para 2026, y relacionó esa variación con la externalización recién explicada.

Una vez concluido el estudio de este capítulo, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke, lo sometió a votación, con sus respectivos programas.

- Sometido a votación el Capítulo 02, con todos sus programas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

\- - -

Capítulo 03
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

El Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Servicio de Impuestos Internos

Contempla ingresos y gastos por la suma de **M$296.649.213**, lo que implica una variación total de 1,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, informó que las principales variaciones son un incremento de 2,9% en el Subtítulo 22 Gastos en Personal, una disminución de 9,3% en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y un aumento de 3,5% en Adquisición de Activos No Financieros del Subtítulo 29.

Explicó que el Subtítulo 21 financia la dotación autorizada, las horas extraordinarias y los viáticos destinados principalmente al control en terreno, además de los compromisos de movilidad funcionaria de la ley N° 21.713.

Señaló que la rebaja del Subtítulo 22 responde al término durante 2026 de iniciativas comprometidas en la Ley de Cumplimiento Tributario. Indicó que el 92% de ese presupuesto se destina a operación institucional, incluyendo infraestructura, capacidad informática y centros de datos, capacitación, mantención y redes informáticas para funcionarios y contribuyentes. El 8% restante financia la finalización de proyectos en curso ya contratados, iniciados al amparo de dicha ley aprobada en 2024 y que concluyen en 2027.

Hizo presente que la letra a) de la glosa 02 reduce la dotación máxima de 5.059 a 4.823 cupos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que ello representa 236 cupos menos y consultó por sus fundamentos, considerando que el Servicio podría enfrentar una mayor carga de trabajo. Mencionó particularmente la ley Ley de Reconstrucción y las tareas extraordinarias que podría generar y preguntó por la relación de la reducción con la Ley de Cumplimiento Tributario.

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, explicó que la dotación aumentó con la Ley de Cumplimiento Tributario y que la reducción posterior responde principalmente a las jubilaciones estimadas bajo el incentivo al retiro y a los funcionarios que cumplen 75 años y deben dejar el Servicio. Indicó que esas situaciones explican la parte sustantiva de la menor dotación sobre cuya base se formuló el presupuesto de 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir por oficio el detalle de los retiros, atendida su magnitud y una explicación breve sobre cómo se resguardará el cumplimiento de las tareas comprometidas por el Servicio.

La Honorable Diputada señora Schönhaut distinguió dos decisiones: reducir la dotación máxima de 5.059 a 4.823 cupos y disminuir la dotación efectiva, que identifica en 4.909 personas, hasta 4.823. Consultó si esta última variación obedece a jubilaciones y solicitó explicar por qué también se reduce el límite máximo autorizado respecto del año 2026.

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, respondió que la formulación presupuestaria tomó como base la dotación efectiva a marzo de 2026 y aplicó los ajustes por jubilaciones proyectadas. Explicó que de ese cálculo resulta la dotación máxima prevista para 2027 y comprometió entregar su detalle.

La Honorable Diputada señora Schönhaut preguntó por qué aumenta el gasto en personal si disminuye la dotación y si el Servicio no tiene previsto incrementarla.

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, aclaró que dentro del máximo autorizado existen vacantes que pueden proveerse mediante los procesos ordinarios de ingreso. Recalcó que la cifra corresponde al límite máximo y no a la dotación efectiva, por lo que aún permite incorporar funcionarios. Añadió que la situación cambia durante el año por renuncias y destituciones que requieren reposición de personal.

La Honorable Diputada señora Schönhaut solicitó antecedentes más detallados sobre la reducción de la dotación máxima y efectiva y pidió esclarecer si la disminución de los cupos actualmente ocupados se explica

exclusivamente por retiros o también supondrá despidos. Indicó que esa información es necesaria para evaluar la decisión posteriormente.

A su turno, **la Honorable Senadora señora Balladares** consultó por los convenios con personas naturales. Observó que se mantiene un máximo de 11 personas, mientras el presupuesto disminuye de aproximadamente M$480.000 a M$291.000 y preguntó si existe una planificación distinta que explique esa diferencia.

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, respondió que el monto varía anualmente porque no se ejecuta la totalidad de los recursos presupuestados.

La Honorable Diputada señora Schönhaut retomó la disminución de 9,3% en Bienes y Servicios de Consumo del Subtítulo 22. Solicitó especificar los componentes afectados, particularmente capacitación y redes informáticas para funcionarios, y los criterios objetivos aplicados para determinar la rebaja.

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, reiteró que la variación se explica principalmente por el término de proyectos de la Ley de Cumplimiento Tributario de 2024. Recordó que esa normativa contempló recursos para aumentar la dotación, desarrollar sistemas informáticos y adquirir *software* y *hardware*. Señaló que esas iniciativas se han cumplido o se encuentran en su fase final, por lo que requieren menos recursos en 2027.

Aclaró que se mantiene el presupuesto de capacitación del año 2026, así como el financiamiento para mantención de infraestructura y equipamiento. Añadió que a partir de 2027 se realizará la renovación de equipamiento prevista.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó por la glosa 07, cuyos recursos para el Consejo Asesor Tributario pasan a destinarse exclusivamente a personal, mientras la glosa del año 2026 mencionaba también bienes y servicios. Preguntó cómo se financiarán estos últimos en el nuevo presupuesto

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, precisó que la glosa contempla únicamente las remuneraciones de los consejeros y que no existe otro ítem de gasto asociado.

La Honorable Diputada señora Schönhaut reiteró lo referente a la información exigida por la glosa 06 de la ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026.

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo, informó que los antecedentes se remitieron el 25 de septiembre a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados[5].

Al finalizar el estudio de este capítulo, **el Honorable Diputado señor Brito** solicitó votar separadamente la letra a) de la glosa 02, sobre dotación máxima de personal. Manifestó preocupación por la reducción de personal ante las necesidades de fiscalizar evasión, asegurar pago de impuestos y enfrentar lavado de activos y crimen organizado en coordinación con la UAF. Propuso aprobar el resto y rechazar esa disposición.

- Sometida a votación separada la letra a) de la glosa 02 del Programa 01, se produjo el siguiente resultado: votaron por su aprobación los Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señora Balladares. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

- Repetida la votación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento de la Corporación, la letra a) de la glosa 02 del Programa 01 fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Votaron por su aprobación los Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señora Balladares, y el Honorable Diputado señor Schalper, y por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

Enseguida, se sometió a votación la totalidad del Capítulo con su único Programa, salvo lo referente a la letra a) de la glosa 02.

- Sometido a votación el Capítulo 03, con su Programa 01, salvo lo referente a la letra a) de la glosa 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y los Honorables Diputados señores Brito y Scharper.

\- - -

Capítulo 04
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

El Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, considera el **Programa 01**, del mismo nombre y el nuevo **Programa 02**, Avanzadas Aduaneras.

[5] El Oficio Ord. N°2491 de 2026, del Servicio de Impuestos Internos, está disponible en el siguiente enlace:
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=26721&tipodoc=docto_comision

Al inicio de la discusión de este capítulo, se advirtió que la glosa 04 modifica la periodicidad de los informes sobre devoluciones de aranceles aduaneros, de cuatrimestral a semestral y la glosa 05 respecto de los informes sobre revisión de mercancías y carga, detección de contrabando e ingreso ilegal, de trimestral a semestral. Sin embargo, en la glosa 04 mantiene el plazo de envío dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo cuatrimestre.

Asimismo, se hizo presente que la glosa 05 contiene un error de redacción en la expresión “en las distintas pasos fronterizos”, que debiese decir “en los distintos pasos fronterizos”.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez, comprometió efectuar las adecuaciones planteadas.

Enseguida, informó que el Servicio cuenta con dos programas: el Programa 01, Servicio Nacional de Aduanas, con un presupuesto de M$109.622.811 para 2027 y una disminución de 15,1%, y el Programa 02, Avanzadas Aduaneras, con M$5.282.268 y una rebaja de 4,8%. Añadió que el capítulo presenta una disminución total de 14,7%.

Programa 01
Servicio Nacional de Aduanas

Contempla ingresos y gastos por **M$109.622.811**, lo que implica una variación total de -15,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Al desglosar el Programa 01, **la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez** precisó que el Subtítulo 21 Gastos en Personal disminuye 10,4%; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo un 2,2%, y Adquisición de Activos No Financieros del Subtítulo 29 un 69,2%. Agregó que dentro de este último subtítulo, el ítem 05 de Máquinas y Equipos se reduce 90,3%.

Explicó que la adquisición de dos camiones escáner, por un valor de hasta M$6.400.000, se programó para licitar durante 2027, con ejecución presupuestaria y pago en 2028. Señaló que se busca revisar las bases y, especialmente, los requerimientos tecnológicos, aprovechando la experiencia adquirida por el Servicio en la compra de estos equipos.

Añadió que la modificación de las bases exige someterlas nuevamente al trámite de toma de razón, por lo que se contempla un período más amplio de estudio y un proceso licitatorio durante 2027, con materialización del gasto en el ejercicio siguiente.

La Honorable Senadora señora Balladares recordó que durante el análisis de la ejecución presupuestaria de 2026 se consultó por la compra de varios camiones. Solicitó conocer la programación, identificar las adquisiciones que se mantienen y precisar territorialmente cuáles equipos no estarán disponibles hasta 2028.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, complementó la exposición e informó que los dos camiones cuya adquisición o puesta en marcha estaba pendiente ya se encuentran operativos. Indicó que ya fueron inaugurados y que uno se destina a la Región de Valparaíso y el otro a la Región de Arica y Parinacota.

Precisó que con esas incorporaciones se alcanza un total de doce camiones escáner operativos y un portal fijo. Reiteró que la variación presupuestaria de las próximas adquisiciones responde a su proceso de licitación.

La Honorable Diputada señora Schönhaut manifestó dudas respecto de la rebaja de personal, atendido el papel del Servicio Nacional de Aduanas en seguridad y control fronterizo. Observó que la disminución de 10,4% se calcula sobre una base que ya incorpora los recortes de 2026 y que, comparada con la ley inicial, podría ser mayor. Consultó dónde recae el ajuste, si existe personal excedente o si se reducirán remuneraciones.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez, aseguró que no se reducen sueldos ni se disminuye el personal existente. Explicó que la dotación adicional autorizada por la ley N° 21.713 e incluida en el presupuesto de 2026 no se elimina, sino que su contratación se reprograma en cinco años.

Detalló que se incorporarán 54 funcionarios en 2027 y cuarenta por año entre 2028 y 2031, hasta completar la dotación adicional prevista. Añadió que la ley contempla un proceso de encasillamiento y que el presupuesto de 2027 financia el aumento de un grado para 1.175 funcionarios.

Señaló que ese encasillamiento forma parte de la modernización del Servicio, se vincula al mérito y se implementa gradualmente durante tres años. Reiteró que el presupuesto de 2027 contempla la primera etapa y que la rebaja comparada con 2026 responde a la reprogramación de las nuevas contrataciones.

La Honorable Senadora señora Balladares solicitó conocer el plan de implementación de la ley N° 21.713 y la programación de contrataciones durante los cinco años. Destacó el carácter esencial de Aduanas, la complejidad de sus turnos y las condiciones laborales en pasos fronterizos alejados. Mencionó su conocimiento del paso Pehuenche, en la

Región del Maule, y sus recorridos por otros pasos como antecedentes de esa preocupación.

Observó que se elimina la glosa 08, que exige informar sobre los camiones escáner operativos, su capacidad de fiscalización, las unidades necesarias para una cobertura nacional adecuada, el plan de reposición, mantención y adquisición, y la coordinación institucional. Propuso procurar su reposición, considerando que parte de las compras se posterga hasta 2028 y que se requiere conocer el funcionamiento de los equipos disponibles y evaluar las necesidades futuras.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó su preocupación por la rebaja cercana a M$8.000.000 en Adquisición de Activos no Financieros y superior a M$7.000.000 en Máquinas y Equipos. Consultó si es posible adelantar las adquisiciones durante 2027, eventualmente con la colaboración de ChileCompra, en lugar de postergar su materialización hasta 2028.

Sostuvo que el reforzamiento de estos medios forma parte de los compromisos de seguridad planteados durante la campaña presidencial. Aludió a declaraciones ministeriales sobre los esfuerzos para solucionar los problemas de seguridad y las mejoras de algunos indicadores, y preguntó si la postergación supone mantener equipos que podrían no contar con capacidad suficiente para detectar el tráfico de mercancías.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez, explicó que hasta el día 6 de octubre el Servicio disponía de diez camiones escáner y un portal escáner. Reiteró que el día 7 se recibieron e inauguraron dos nuevos camiones en el puerto de Valparaíso, con participación del Subsecretario, con lo que la flota llega a doce camiones y un portal.

Precisó que esas cifras corresponden exclusivamente a tecnología no invasiva mayor. Añadió que existen 56 unidades de tecnología no invasiva menor, incluidos espectrómetros para detectar estupefacientes y trazas, además de 21 binomios caninos a nivel nacional, proyectándose su ampliación a 29. Indicó que para 2027 se contemplan nuevas adquisiciones de tecnología menor.

Respecto de los próximos camiones, explicó que las bases utilizadas ya habían sido tomadas de razón, pero se decidió revisarlas a partir de la experiencia acumulada, particularmente en sus aspectos técnicos. Complementó señalando que esa revisión requiere tiempo y obliga a remitir nuevamente las bases a la Contraloría General de la República.

Señaló que la programación considera realizar durante 2027 la revisión y una nueva licitación, con un plazo que permita ejecutar la

adquisición en 2028. Sostuvo que anticipar el gasto sin contar con tiempo suficiente podría generar un problema mayor de ejecución presupuestaria.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si la imposibilidad de ejecutar antes obedece a la duración del trámite de toma de razón de las nuevas bases.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez, aclaró que no se trata únicamente de ese trámite. Explicó que primero deben realizarse consultas al mercado y elaborarse nuevamente los requerimientos y las bases técnicas, considerando los problemas detectados y los aspectos positivos de los camiones ya adquiridos. Añadió que se pretende dedicar un plazo prudente a preparar bases que se utilizarán en los próximos años.

Planteó, además, una preocupación por el carácter público de las bases y de las características operativas de los camiones. Explicó que cualquier persona puede acceder en Mercado Público, mediante el identificador de la licitación, a información como el nivel de penetración del escáner y otras especificaciones técnicas.

Sugirió estudiar una modificación que permita reservar esos antecedentes, establecer una excepción para las bases o habilitar un mecanismo de contratación que evite su publicidad. Mencionó como alternativa revisar el artículo 71 del decreto supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, para permitir el trato directo u otra fórmula normativa que resguarde la información.

La Honorable Diputada señora Schönhaut consultó si la reprogramación de las contrataciones durante cinco años se encuentra establecida en la ley o cómo se adoptó esa decisión.

La Honorable Diputada señora Schönhaut reiteró la consulta sobre el origen de la reprogramación. Preguntó por qué, si ya se adquirieron dos camiones, no se incluyó un tercero en la misma compra. Cuestionó que el proceso de aprendizaje del Servicio requiera un año para preparar una nueva licitación y sostuvo que la materia exige actuar con urgencia.

Solicitó aclarar si la rebaja de 69,2% en Adquisición de Activos No Financieros se explica íntegramente por los camiones o si recae también en otros componentes. Consultó, finalmente, si durante 2026 se aplicaron recortes al presupuesto del Servicio.

La Honorable Senadora señora Balladares propuso resguardar la información sensible mediante su entrega reservada, de manera de conservar la glosa sobre el plan de escáneres. Destacó que esos equipos inciden tanto en el control aduanero como en la seguridad y manifestó disposición a proponer una glosa en ese sentido.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que la reserva de antecedentes de la licitación podría requerir una modificación a la normativa de compras públicas, distinguiéndola de la información solicitada mediante la glosa.

Asimismo, requirió un detalle suficiente del plan de compras para despejar la duda de si se posterga inversión con el propósito de reducir gastos del ejercicio.

Manifestó que le resulta difícil comprender que la preparación de nuevas bases y la toma de razón requieran un año completo, atendida la urgencia de disponer de estos equipos.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez, precisó que la ley N° 21.713 autorizó 214 nuevas contrataciones. Explicó que inicialmente se acordó una gradualidad con la Dirección de Presupuestos y que, tras la dictación del Oficio Circular N° 12 de 2026 del Ministerio de Hacienda, se reprogramó su incorporación parcial.

Aseguró que se completarán los 214 funcionarios mediante la contratación de 54 en 2027 y cuarenta anuales entre 2028 y 2031. Confirmó que la incorporación total se realizará durante cinco años.

La Honorable Senadora señora Balladares reiteró si el carácter reservado permite cumplir el requerimiento de antecedentes y al mismo tiempo, resguardar la información sensible.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si la reserva de las bases o de las especificaciones de los escáneres puede resolverse administrativamente, sin una modificación legal.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez, respondió que se requiere modificar la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, o su reglamento y que, en ambos casos, se trata de un cambio normativo.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, complementó que la postergación también responde a dos observaciones de la Contraloría General de la República, relativas a precios y al uso de los

camiones. Indicó que estos deben destinarse a funciones aduaneras y que es necesario abordar esas observaciones al revisar las bases. Por esa razón, se programa su revisión durante 2027 y la materialización de la compra en 2028.

La Honorable Diputada señora Schönhaut solicitó remitir un desglose de los recortes aplicados durante 2026 y de los componentes en que recae la disminución de 69,2% en Adquisición de Activos No Financieros.

Programa 02
Avanzadas Aduaneras

Contempla ingresos y gastos por **M$5.282.268**, lo que implica una variación total de -4,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke reiteró la solicitud de explicar los fundamentos de la eliminación de glosas de información, observación que hizo extensiva a lo revisado con la Dirección de Presupuestos anteriormente. Mencionó particularmente los antecedentes sobre el plan de fiscalización para detectar tráfico de drogas, los escáneres móviles operativos, las fiscalizaciones y las unidades necesarias.

Solicitó que, si la supresión responde a duplicaciones, se identifique cuáles son los requerimientos repetidos y se explique si su cumplimiento concentra innecesariamente el trabajo de alguna unidad. Aclaró que se trata de una observación general, ya planteada respecto de otros servicios.

La Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Aduanas, señora María Jazmín Rodríguez, señaló que Avanzadas Aduaneras disminuye 4,8% en total. Respecto al Subtítulo 24 de Gastos en Personal, indicó que se reduce 7,1%, equivalente a M$258.965, y financia principalmente los beneficios del personal destinado en comisión de servicio a labores de fiscalización en Quillagua.

Explicó que para la operación plena se estiman cuarenta funcionarios de turno, cuatro profesionales del equipo de drogas, cuatro operadores de tecnología no invasiva con capacitación especializada y dos auxiliares. Detalló que se contemplan M$2.957.971 para viáticos nacionales y M$429.116 para asignación de turnos. Destacó que los viáticos constituyen el componente más oneroso por el traslado de funcionarios a un punto de control alejado.

Indicó que el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo disminuye 0,3% y permite financiar seguridad, aseo, fumigaciones, mantención de ascensores, agua potable, retiro de aguas grises, sistemas de

estanques, instalaciones eléctricas, grupos electrógenos y paneles fotovoltaicos, entre otros gastos indispensables para operar en esa ubicación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó informar los gastos desagregados por centro de costo en cada punto de control.

Al retomar el estudio de este Capítulo, en sesión de 23 de octubre de 2026, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** solicitó resolver las observaciones sobre glosas informativas y su reposición.

Al respecto, se hizo presente nuevamente una inconsistencia en la glosa 04 del Programa 01, que exige informar semestralmente dentro de los treinta días posteriores al término del respectivo cuatrimestre. En tal sentido, se sugirió que se sustituya la referencia a cuatrimestre por semestre.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, comprometió presentar en la Comisión Especial Mixta las indicaciones de corrección y reposición de glosas.

El Honorable Diputado señor Brito manifestó reparos al presupuesto de Aduanas. Señaló que el ajuste del año dejó sin financiamiento un camión escáner destinado a la frontera con Bolivia, de aproximadamente ochocientos kilómetros, y que no observa su reposición.

Advirtió reducciones de equipamiento, vehículos, tecnología y asignaciones de fiscalización. Agregó que, según funcionarios de Valparaíso y San Antonio, la exigencia de horas extraordinarias es excesiva y se requiere personal adicional para atender la llegada de buques. Señaló que se fiscaliza apenas 2% de los contenedores y solicitó atender esas brechas; de lo contrario, mantendrá su rechazo.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, informó la reciente incorporación de dos camiones escáner, uno destinado a Valparaíso y otro a Arica, con capacidad de desplazarse según necesidades. Explicó que durante 2027 se analizarán condiciones técnicas, precios y licitaciones de dos equipos adicionales, con el propósito de que estén operativos en 2028.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, precisó que la glosa 06 del Subtítulo 29 contenido en el Programa 01 permite licitar y adjudicar hasta dos camiones escáner, pagaderos en 2028. Recordó observaciones de Contraloría sobre los plazos y señaló que los procesos requieren al menos doce meses. Indicó que la autorización permite avanzar en la adquisición, mientras el desembolso se realizará en 2028.

A continuación, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz Coke** declaró finalizado el debate sobre este capítulo y lo sometió a votación.

- Sometido a votación el Capítulo 04 con sus respectivos programas, fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz Coke (Presidente) y señora Balladares, y Honorable Diputado señor Schalper. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

\- - -

Capítulo 05
SERVICIO DE TESORERÍAS

El Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, considera el Programa 01, del mismo nombre y el nuevo Programa 06, Cobranza Prejudicial-Ley N° 21.735.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, destacó la incorporación del Programa 06, relativo a la cobranza prejudicial encomendada al Servicio por la ley N° 21.735, que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el Pilar Contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

Informó que el presupuesto proyectado para ambos programas asciende a aproximadamente M$83.738.000, con un incremento de 0,7% respecto del año anterior.

Programa 01
Servicio de Tesorerías

Contempla ingresos y gastos por **M$83.426.028**, lo que implica una variación total de 0,3% respecto del presupuesto del año 2026.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, sostuvo que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, contempla M$63.855.969, con una disminución de 0,8%; el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, considera M$13.927.241, con un aumento de 1,1%; y el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, alcanza M$4.236.056, con un incremento de 16,3%, asociado a la estrategia institucional.

Al desarrollar el Subtítulo 22 Gastos en Personal, precisó que la reducción asciende a M$509.309 y que la dotación máxima autorizada para 2027 es de 2.008 funcionarios. Los recursos financian las remuneraciones de

esa dotación e incluyen las glosas correspondientes a viáticos, horas extraordinarias, una contratación a honorarios y funciones críticas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó una diferencia entre los 2.008 funcionarios consignados en la exposición y en la glosa, y los 2.028 que aparecen en los antecedentes del proyecto de Ley de Presupuestos. Preguntó si se trata de un error de digitación.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, confirmó que la cifra correcta es de 2.008 funcionarios. Aclaró que, pese a la reducción de la dotación máxima, esta continúa siendo superior a la dotación efectiva del Servicio, lo que permite disponer de un margen para nuevas contrataciones y procesos de movilidad en el marco de la ley N° 21.713, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. Precisó que esas actuaciones dependen de la disponibilidad presupuestaria.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke hizo presente que la disminución desde 2.122 a 2.008 cupos representa 114 puestos menos y solicitó remitir el detalle de esa reducción y de su vinculación con la Ley de Cumplimiento Tributario.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, accedió a proporcionar los antecedentes y agregó que la rebaja también considera las bajas y los retiros voluntarios producidos durante 2026, proceso que continuará en 2027 respecto de quienes cumplen la edad de jubilación.

En cuanto al Subtítulo 22, explicó que los M$13.927.241 se destinan principalmente a asegurar la continuidad operacional del Servicio, tanto en sus más de 50 oficinas distribuidas en el país como en el nivel central. Comprenden servicios básicos, mantenimiento, servicios generales, arriendos y los demás gastos necesarios para el funcionamiento de sus dependencias.

Añadió que cerca de M$910.000 se vinculan con iniciativas de la estrategia institucional previstas para 2027. Entre ellas mencionó el cambio de dependencias de la Tesorería Provincial de Maipú, cuya jurisdicción tiene especial relevancia para la gestión del Servicio, la continuidad de procesos afectados por obsolescencia tecnológica y el mejoramiento de la recaudación tributaria y de la cobranza.

Sobre este último aspecto, sostuvo que la cobranza prejudicial y judicial de deudas tributarias y fiscales constituye una función coactiva que incide significativamente en el cumplimiento tributario. Su importancia no se limita a la recaudación obtenida, pues también cumple un efecto disuasivo

que favorece la regularización voluntaria de las deudas. Por ello, el Servicio ha puesto énfasis en la gestión y en los proyectos tecnológicos que apoyan las atribuciones de cobranza que le confiere la ley.

Respecto del Subtítulo 29, indicó que el aumento de 16,3% se concentra principalmente en la renovación de equipamiento informático indispensable para la operación y continuidad del Servicio. Mencionó computadores, balanceadores de carga y equipos de almacenamiento para los *datacenters*, necesarios para una institución que sustenta en la tecnología parte importante de su relación con la ciudadanía.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke recordó que, distintos servicios y unidades del Ministerio han explicado el traslado de recursos desde el Subtítulo 29 al Subtítulo 22, debido al reemplazo de adquisiciones de equipos por servicios externos y soluciones en la nube. Consultó por qué Tesorería presenta una tendencia diferente de la observada en la Dirección de Presupuestos y en el Servicio de Impuestos Internos.

Si bien estimó que el aumento, del orden de M$500.000 es acotado en relación con el presupuesto global, preguntó al Subsecretario si existe un criterio integral para orientar el funcionamiento de la tecnología asociada a los servicios del Ministerio.

El Subsecretario de Hacienda, señor Sebastián Vallebona, explicó que las decisiones dependen de la etapa en que se encuentra cada servicio y del ciclo de sus programas informáticos. Señaló que las renovaciones y mantenciones responden, entre otros factores, al estado de las licitaciones y de los procesos respectivos.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, complementó que las instituciones tienen ciclos de renovación asociados a la obsolescencia de sus equipos. En este caso, los recursos del Subtítulo 29 corresponden a equipamiento, y el aumento solicitado para 2027 responde al ciclo de renovación de Tesorería.

Reiteró que las inversiones se orientan a fortalecer la gestión y el procesamiento de la cobranza, mediante mejoras en los expedientes electrónicos, las notificaciones electrónicas contempladas en la ley N° 21.713 y la sistematización de los procesos internos. Finalmente, destacó que en 2027 el Servicio de Tesorerías cumplirá cien años de existencia.

Programa 06
Cobranza Prejudicial-Ley N° 21.735

Este nuevo programa contempla ingresos y gastos por **M$312.538**.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, confirmó que el nuevo Programa 06 se origina en la ley N° 21.735, que encomienda al Servicio la cobranza prejudicial o administrativa de las deudas por cotizaciones previsionales impagas. Explicó que su ejecución requiere coordinación con la implementación de la reforma, el aumento de las cotizaciones y las administradoras de fondos de pensiones.

Indicó que el programa contempla aproximadamente M$312.000, destinados, entre otros componentes, al Subtítulo 21, para una dotación reducida encargada de gestionar el proceso, y a la Adquisición de Activos no Financieros necesarios para dar continuidad a las nuevas funciones que Tesorería desarrollará desde 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que los antecedentes consideran cinco funcionarios para los primeros seis meses de funcionamiento y mantienen esa dotación durante 2027. Consultó si ese número resulta suficiente para la etapa de implementación, considerando que el nuevo sistema reúne cobranzas que antes efectuaban separadamente las AFP y que se espera que esa coordinación mejore su eficacia y eficiencia. Preguntó si es adecuado mantener la dotación prevista para el período inicial de puesta en marcha.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, informó que las primeras acciones coordinadas comenzaron en julio con el Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones, instancia privada dependiente de las AFP. Explicó que la coordinación legalmente establecida contempla el envío de nóminas de deudores y que ya se realizaron dos procesos mensuales.

Conforme a la evaluación efectuada, afirmó que la dotación es suficiente. La gestión se integra a los procesos generales de cobranza de Tesorería y utiliza mecanismos automatizados de contacto mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos. Precisó que se trata de aproximadamente 30.000 contactos, volumen inferior al que el Servicio gestiona habitualmente y que no excede su capacidad operacional.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke entendió que se trata de una gestión esencialmente administrativa y que la cobranza judicial propiamente tal no se encuentra radicada en esta unidad.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, confirmó esa apreciación y aclaró que el pago no se efectúa en Tesorería. Una vez contactado el deudor, este paga a través de Previred, y las AFP informan si la obligación fue enterada, antecedente que se considera al preparar las siguientes nóminas de cobranza.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó la programación del Subtítulo 21 Gasto en Personal y en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo para 2027, idealmente con distribución mensual y especificación de las actividades que se prevé financiar.

Asimismo, hizo presente que los distintos servicios contemplan recursos de capacitación y perfeccionamiento vinculados con la ley N° 19.653, sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la Administración del Estado, y mencionó un monto cercano a M$2.700.000. Consultó por la posibilidad de realizar esas capacitaciones de manera asincrónica, atendido que una de las dificultades que se plantea habitualmente es la pérdida de jornadas de trabajo por la asistencia a cursos.

Explicó que esa modalidad permite a los funcionarios avanzar en los espacios disponibles, sin tener que concurrir presencialmente ni conectarse a una actividad remota en un horario determinado. Aunque manifestó no conocer si ofrece la misma efectividad, observó que se utiliza en numerosas áreas.

El Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli, respondió que existe coordinación con la Contraloría General de la República sobre esa modalidad. Añadió que la capacitación en Tesorería tiende a adoptar formatos asincrónicos para facilitar la atención de los contribuyentes y las tareas internas, permitiendo que los funcionarios desarrollen las actividades formativas en los momentos en que disponen de mayor holgura.

Una vez finalizada la discusión sobre este capítulo, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke**, lo sometió a votación.

- Sometido a votación el Capítulo 05 con sus dos programas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

\- - -

Capítulo 07

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, considera el **Programa 01**, del mismo nombre, y, **Programa 02**, Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, sostuvo que el Programa 01 financia la operación de la Dirección, con M$15.278.000 con una variación de 1,3% respecto del presupuesto anterior, y el Programa 02, de Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas, está destinado principalmente a modernizar la plataforma y determinados procesos internos, atendida la obsolescencia del sistema actual.

Programa 01
Dirección de Compras y Contratación Pública

Contempla ingresos y gastos por **M$15.278.602**, lo que implica una variación total de 1,3%, respecto del presupuesto del año 2026.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes indicó que el Subtítulo 21 Gastos en Personal aumenta 1,7%; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, 0,9%; y la Adquisición de Activos no Financieros, 2,6% del Subtítulo 29.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que la glosa 02 reduce en tres funcionarios la dotación máxima de la Dirección. Recordó que, según los antecedentes recibidos, las vacantes generadas durante el año permitieron absorber la rebaja presupuestaria, pero incrementaron las exigencias sobre los equipos. Asimismo, hizo presente la estimación de un déficit de M$25.000 para el año siguiente.

Solicitó identificar los tres cupos que se eliminan, las funciones que desempeñan y la forma en que estas serán cubiertas, considerando la mayor exigencia operacional prevista para 2027. Pidió, además, explicar el déficit estimado y las medidas contempladas para financiarlo.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, explicó que la reducción se produjo como consecuencia de los ajustes del año y que fue absorbida mediante eficiencias dentro del equipo. Sostuvo que esas funciones se encuentran cubiertas para 2027 y que el presupuesto permitirá financiar los 140 cupos considerados.

Respecto del déficit, indicó que continúa en revisión y que podría absorberse mediante los ajustes naturales asociados a las salidas de funcionarios y a las licencias médicas. Hizo presente que la dotación es reducida en relación con el volumen de compras que gestiona el sistema.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir el costeo de la dotación y una explicación, idealmente mensualizada, de la forma en que se prevé cubrir el déficit o de las alternativas disponibles para hacerlo. Estimó necesario aclarar si una diferencia de M$25.000 puede convertirse en un obstáculo para el buen funcionamiento del Servicio.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, al referirse al Subtítulo 22, precisó que el incremento de 0,9% financia exclusivamente continuidad operacional y que alrededor de 87% de los recursos se concentra en cuatro líneas. La primera es la infraestructura de Mercado Público, plataforma transaccional que durante el año anterior registró operaciones cercanas a US$21.000 millones y aproximadamente dos millones de órdenes de compra. Esa línea representa 49% del subtítulo y comprende los sistemas críticos, los sistemas de apoyo y el entorno operacional en la nube.

La segunda corresponde a la tienda de Convenio Marco e incluye licencias, desarrollo y mantenimiento de las tiendas electrónicas. La tercera es la gestión de usuarios, que representa aproximadamente 11% y financia la mesa de ayuda, la atención de consultas y reclamos, y la capacitación de quienes operan en Mercado Público. Finalmente, la mantención de la plataforma permite atender las necesidades de un sistema con varios años de funcionamiento y prestar soporte frente a las incidencias que se produzcan.

La Honorable Diputada señora Schönhaut consultó por las funciones específicas de los servicios de Google Cloud, AWS y Red Hat cuyos créditos o recursos se reducen. Observó que los antecedentes los identifican como soportes de sistemas críticos, de apoyo y de contingencia, y solicitó precisar el efecto de la disminución presupuestaria.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke complementó que el proyecto para 2027 contempla aproximadamente M$7.450.000 en el Subtítulo 22, cifra que, conforme a la comparación que expuso, representa una disminución de 4,75% respecto de la ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, año en que además se aplicó un ajuste cercano a M$600.000.

Recordó que la Dirección de Compras informó a la Subcomisión que las rebajas de 2026 obligaron a acotar la contratación de créditos de Google Cloud y AWS y a postergar hasta enero de 2027 la renovación de Red Hat, estimada en US$500.000. Según ese antecedente, tales obligaciones generan presión sobre el presupuesto siguiente y riesgos para la continuidad operacional. En tal sentido, preguntó cómo garantizará la Dirección el funcionamiento de Mercado Público durante el año, considerando la acumulación de esas restricciones.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, explicó que durante el año se completó la migración de la plataforma a la nube, lo que permite ajustar dinámicamente su capacidad a la demanda. Contrastó esa modalidad con la infraestructura estática, en la

cual se adquieren servidores cuyo costo se mantiene aun cuando no se utilicen plenamente, mientras que en la nube se paga por el uso efectivo.

Indicó que uno de los principales desafíos consiste en hacer más eficiente la operación, adecuando los recursos a una demanda mayor durante el día y menor durante la noche o los fines de semana. El dimensionamiento inicial se basa en antecedentes históricos de infraestructura fija, por lo que existe espacio para optimizar el consumo. Señaló que se espera reducirlo hacia fines de 2027 y que la rebaja presupuestaria se sustenta en ese trabajo de eficiencia, sin obedecer a una decisión arbitraria. Agregó que, si la demanda exige recursos adicionales, corresponderá informar esa situación y determinar las medidas necesarias.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke distinguió el financiamiento de los créditos de uso de la nube del problema específico que parece existir respecto de Red Hat y pidió aclarar este último punto.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, respondió que la renovación de Red Hat se había considerado para el año en curso, pero que la licencia vence en febrero de 2027, por lo que su financiamiento quedó incorporado en el presupuesto del año siguiente.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si ello obliga a licitar y pagar en enero. Cuestionó la conveniencia de postergar una contratación necesaria para la continuidad del servicio hasta una fecha tan próxima a la aprobación y entrada en vigencia del nuevo presupuesto.

Solicitó remitir una explicación detallada que permita establecer con claridad que la postergación no genera riesgos para la continuidad de Red Hat y que existen garantías de disponibilidad o reposición de los recursos necesarios. Advirtió que las rebajas sucesivas y el desplazamiento de obligaciones entre ejercicios presupuestarios constituyen un punto de alerta que se hará presente durante la discusión, por considerar riesgosa esa situación.

La Honorable Diputada señora Schönhaut explicó que su consulta inicial busca determinar qué función cumple cada herramienta. Preguntó si, en caso de que Red Hat forme parte del sistema operativo y no esté disponible durante todo el año, será reemplazado por otra solución y qué riesgo supone ello para la plataforma. Alternativamente, consultó si se trata de un programa prescindible cuyo gasto pudiera resultar innecesario.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, afirmó que Red Hat es indispensable y constituye una parte importante de la plataforma, por lo que su continuidad se encuentra especialmente resguardada. Aseguró que no se pone en riesgo la operación,

sin perjuicio de reiterar que revisará lo planteado y enviará una respuesta detallada.

Al mismo tiempo, indicó que la Adquisición de Activos no Financieros considera el reemplazo del vehículo institucional de 2012, por aproximadamente M$30.000, y la renovación de equipos de aire acondicionado cercanos a los treinta años de antigüedad, cuyo estado afecta la operación diaria del personal que trabaja presencialmente.

Agregó que el Subtítulo comprende el contrato de licencias Microsoft utilizadas en la plataforma Mercado Público, en la atención de usuarios y en las herramientas de ofimática interna, como Word y Excel.

Programa 02
Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas

Considera ingresos y gastos por la suma de **M$4.217.649**, lo que implica una variación total de -4,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

En cuanto a este programa, **el Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes,** informó que se mantienen los recursos del Subtítulo 21, se reduce en 15,8% del Subtítulo 22 y se aumenta en 61,9% el Subtítulo 34, relativo al Servicio de la Deuda asociada al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

En materia de personal del Subtítulo 21, explicó que los cupos autorizados corresponden al equipo del proyecto. Sostuvo que la operación de la plataforma vigente requiere mantener un equipo, mientras otro desarrolla el nuevo sistema. Por ello, durante la ejecución del proyecto funcionan transitoriamente dos equipos coordinados, pero con responsabilidades diferenciadas.

Respecto del Subtítulo 22, señaló que la reducción equivale a aproximadamente M$400.000. La mayor parte de sus recursos financia la continuidad de proyectos iniciados durante 2026, entre ellos los mecanismos de compra de la nueva plataforma y el nuevo módulo del plan anual de compras. Destacó que este último permite a los proveedores conocer lo que los organismos públicos proyectan adquirir durante el año.

Mencionó también la nueva plataforma de interfaces de programación de aplicaciones, o API, vinculada con los datos abiertos de Mercado Público. Explicó que se busca ampliar y simplificar el acceso a la información para quienes deseen conectarse a ella. Añadió la nueva orden de compra, proyectos de gobernanza de datos y optimizaciones internas de

ChileCompra. Finalmente, indicó que se prevé iniciar nuevos proyectos durante 2027, para los cuales se contemplan aproximadamente M$236.000.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que, en el Subtítulo 21, la Ley de Presupuestos autorizó aproximadamente M$1.392.000, mientras que la base de comparación presentada alcanza $1.432.000, con una diferencia cercana a M$40.000. Preguntó si esta corresponde a la aplicación del reajuste del sector público y cómo se financia.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, confirmó que la diferencia corresponde al reajuste y que se financia como parte del proyecto mediante el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke constató que se trata del mismo crédito que financia las iniciativas de economía circular e innovación. Solicitó información detallada sobre los gastos efectuados con cargo a ese préstamo en los mecanismos de economía circular, compras públicas de innovación y subasta inversa electrónica, incluyendo su utilización efectiva por los organismos públicos y el cumplimiento de las metas comprometidas.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, se comprometió a enviar los antecedentes.

Destacó que la plataforma de economía circular es innovadora y, a su juicio, podría ser única en el mundo, pues permite dar una segunda vida a bienes que los organismos dan de baja.

Informó que el mecanismo alcanza un ahorro estimado cercano a US$2.000, al permitir que otras instituciones reutilicen bienes sin tener que comprarlos. Mencionó computadores, teléfonos celulares e impresoras como ejemplos de los productos disponibles.

Aclaró que no se trata de ventas entre instituciones, sino de transferencias gratuitas de bienes que, conforme a la ley, se ponen a disposición en el portal en lugar de rematarse. Agregó que ChileCompra proporciona la plataforma para su publicación y los traspasos se formalizan mediante actos administrativos de cesión e incorporación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó cómo se calcula y se incorpora presupuestariamente el ahorro de US$2.000.

El Director (S) de Compras y Contratación Pública, señor Cristián Céspedes, aclaró que se trata de una estimación del gasto evitado por no tener que adquirir los productos. Explicó que el cálculo utiliza los

valores estimados que los propios organismos asignan a los bienes cuando los publican en la plataforma.

Por último, precisó, además, que ejerce la Dirección en calidad de (S) y que su cargo habitual es el de jefe de Tecnología, circunstancia que fundamenta sus afirmaciones sobre la estabilidad y confiabilidad de la plataforma.

Posteriormente, en sesión de 23 de septiembre de 2026, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** recordó observaciones sobre un cupo de personal y el financiamiento de Red Hat y pidió aclararlas.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, señaló que el financiamiento de Red Hat está estimado en US$500.000 para 2027. Explicó que se trata de cuotas cuyos pagos pueden desplazarse entre períodos.

Por otra parte, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** consultó por el endeudamiento asociado a modernización de la plataforma y por el aumento de personal frente a los recursos de equipamiento.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez, indicó que el oficio N°2582 de 2026 del Ministerio de Hacienda, contiene antecedentes que dan respuesta a lo requerido. Explicó que el crédito dispone de un flujo de gastos acordado con el banco. El personal se financia con aporte fiscal según las necesidades y luego se incorpora al Programa 01. Agregó que los desarrollos informáticos y equipos siguen el calendario convenido, lo que explica las fluctuaciones anuales.

El Honorable Senador Cruz-Coke, en virtud de las respuestas obtenidas, dio por terminada la discusión del capítulo y lo sometido a votación.

- Sometido a votación el Capítulo 07, con sus dos programas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

- - -

Capítulo 15
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

El Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Dirección Nacional del Servicio Civil

Contempla ingresos y gastos por la suma de **M$14.231.490**, lo que implica una variación total de 1,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director Nacional del Servicio Civil, señor Pedro Lea-Plaza, detalló que el Subtítulo 21 Gasto en Personal alcanza M$8.462.013, con un incremento neto de 1,4%, equivalente a aproximadamente M$116.000. Aseguró que los recursos permiten financiar la continuidad de una dotación autorizada de 174 personas, las dietas de los integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública y los profesionales expertos que representan al Consejo en los concursos públicos de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica. Agregó que también incluyen horas extraordinarias, viáticos y honorarios a suma alzada.

Añadió que se incorporan las remuneraciones de cinco profesionales del equipo encargado de los concursos de notarios, nueva función atribuida por la ley N° 21.772, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, vigente desde el 2 de abril de 2026. Precisó que esos profesionales fueron autorizados durante 2026 a honorarios y que su financiamiento no formaba parte del presupuesto inicial.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó, en primer término, si el aumento de 1,8% resulta suficiente frente a la expansión de las funciones del Servicio Civil. Observó que existe una preocupación creciente por canalizar el ingreso a los empleos del Estado mediante concursos públicos y el Sistema de Alta Dirección Pública. Añadió que, según la información de prensa, el Gobierno ha respetado en gran medida los cargos provistos por concurso, pero preguntó si el incremento presupuestario, que estimó moderado y cercano al crecimiento general del presupuesto, permite atender la demanda efectiva de trabajo del Servicio.

En segundo lugar, solicitó explicar la eliminación de la glosa 05 del Subtítulo 22, que autoriza recursos para el concurso Funciona, dirigido a funcionarios de la Administración Central del Estado y de las municipalidades para promover mejoras en la gestión e innovación. Recordó que esa glosa permite financiar viajes, pasantías, pasajes y viáticos, y preguntó cómo se dará continuidad a actividades que considera útiles.

Por último, consultó por la supresión de la glosa 08, que exige informar sobre las prácticas realizadas en el sector público. Hizo presente que las glosas de información son necesarias para que el Congreso pueda seguir las materias sobre las cuales solicita antecedentes a los servicios, cuestión que también se planteó en otras exposiciones.

El Director Nacional del Servicio Civil, señor Pedro Lea-Plaza, reconoció que la carga de trabajo ha aumentado de manera importante y sostenida, hasta alcanzar entre ocho y diez veces la existente al inicio del Servicio. Explicó que la institución ha respondido mediante aumentos de productividad y eficiencia, e incluso ha reducido los costos de los concursos, especialmente los de primer nivel jerárquico.

Sostuvo que los aprendizajes acumulados durante los veintitrés años de existencia del Servicio Civil y del Sistema de Alta Dirección Pública han permitido introducir mejoras operativas. Estimó que estas, junto con la incorporación de cinco profesionales, que representa un aumento neto de cuatro personas, permitirán cubrir adecuadamente la mayor demanda.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke recordó que la reforma al sistema notarial y otras leyes han incorporado nuevas obligaciones para el Servicio Civil. Preguntó si estas se encuentran contempladas en el presupuesto y, específicamente, en el aumento de cinco funcionarios mencionado.

El Director Nacional del Servicio Civil, señor Pedro Lea-Plaza, confirmó que la ley N° 21.772 entrega al Servicio la responsabilidad de conformar las ternas para el nombramiento de notarios. Explicó que durante 2026 se autorizaron cinco profesionales con financiamiento adicional al presupuesto inicial y que sus recursos se incorporan directamente al presupuesto de 2027, como parte del incremento de 1,4% del Subtítulo 21.

Aclaró que el aumento neto es de cuatro personas, debido a que un funcionario se acogió a retiro y no será reemplazado, pues se estima que sus funciones pueden ser cubiertas con la dotación disponible.

Enseguida, informó que Funciona se suspendió durante 2026 como medida de austeridad, en el contexto de la reducción de 3% solicitada por el Ministerio de Hacienda en el mes de abril. Explicó que, al evaluar los programas, se constató que, pese a su buena recepción entre los funcionarios, no se orienta directamente al énfasis que el Servicio busca dar al desarrollo de las jefaturas intermedias.

Precisó que el concurso también se mantiene fuera del presupuesto de 2027 y que se trata de un programa adicional, no establecido por ley. Lo distinguió del Premio Anual por Excelencia Institucional, que sí constituye una obligación legal, al cual se otorgó especial énfasis durante el año y que se mantendrá.

Sobre las prácticas en el sector público, indicó que la Dirección de Presupuestos eliminó la glosa que exige enviar, el 31 de enero, un reporte de los alumnos en práctica. Aclaró que no se ha suprimido la actividad ni la

información correspondiente, sino únicamente la obligación de remitir ese informe, por lo que la glosa podría reponerse.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó procurar su reposición. Reconoció que las glosas de información son numerosas y que resulta necesario sistematizarlas para evitar duplicaciones, reiteraciones y requerimientos provenientes de distintas instancias que consumen tiempo de los servicios.

Propuso al Ejecutivo elaborar al menos un catálogo que permita identificar cuáles se mantendrán y cuáles no. Recalcó que la información es importante para el seguimiento parlamentario durante el año y que estas obligaciones suelen reponerse posteriormente en la discusión presupuestaria en Sala. Por ello, planteó restablecer la glosa o incorporar sus contenidos a un sistema que evite la superposición de requerimientos.

La Honorable Diputada señora Schönhaut entendió que la suspensión de Funciona responde al ajuste presupuestario y al cambio de público objetivo, más que a un mal funcionamiento del programa. Consultó si será reemplazado por una iniciativa que dirija los incentivos a la innovación y a la mejora de la gestión hacia las jefaturas intermedias, o si tampoco se contemplan actividades para ellas.

El Director Nacional del Servicio Civil, señor Pedro Lea-Plaza, informó que, en el marco del plan estratégico institucional, se preparan programas de liderazgo para jefaturas intermedias de la función pública.

Explicó que el Servicio está postulando a fondos de la Secretaría de Modernización para esas iniciativas.

Precisó que los programas aún no se encuentran contemplados en el presupuesto, porque están en fase de diseño y se elaboran con los recursos profesionales internos del Servicio, sin requerir mayores recursos para esa etapa.

Para finalizar, señaló que el Subtítulo 22 aumenta 2,5% y financia la continuidad operacional y los concursos del sistema. Distinguió tres líneas de trabajo: los concursos públicos del Sistema de Alta Dirección Pública, en el marco de la ley N° 19.882; los concursos del ámbito educacional, respecto de los cuales mencionó a los DEM y DAEM, más de 3.200 cargos y la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; y los concursos de notarios, conservadores, archiveros y oficios mixtos, conforme a la ley N° 21.772.

En sesión de 23 de octubre de 2026, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke**, puso en votación el capítulo con su respectivo programa.

- Sometido a votación el Capítulo 15, con sus único Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

\- - -

Capítulo 16
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

El Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Unidad de Análisis Financiero

Contempla ingresos y gastos por **M$5.894.097**, lo que implica una variación total de 1,3%, respecto del presupuesto del año 2026.

El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Marcelo Contreras, presentó el presupuesto de la institución y lo caracterizó como de continuidad, con un aumento global de 1,3%. Detalló que el Subtítulo 21 crece 2,3%, equivalente a aproximadamente M$95.000 para mantener la dotación de 83 personas.

En el Subtítulo 22, informó una disminución de 1,5%, cercana a M$25.000. Explicó que se han efectuado optimizaciones para evitar efectos sobre los servicios informáticos, especialmente la administración y el soporte de la infraestructura tecnológica, el resguardo de la información y la mantención de los sistemas.

Añadió que ese subtítulo contempla el arriendo de un sitio de contingencia, del cual la UAF carecía, para disponer de una instalación alternativa si la plataforma principal falla o es objeto de un ataque. Comprende, asimismo, los servicios básicos y generales necesarios para el funcionamiento de la institución.

En cuanto al Subtítulo 29, indicó que el aumento de 16,7%, aunque porcentualmente parece elevado, corresponde a un monto reducido, de aproximadamente M$6.965. Explicó que permitirá renovar cerca de la mitad de las sillas del Servicio, atendido su estado y las necesidades identificadas, entre otras instancias, por el comité paritario.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si corresponde a la UAF perseguir los delitos económicos asociados al narcotráfico, entre otros ilícitos.

El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Marcelo Contreras, precisó que la institución tiene por objeto prevenir e impedir la utilización del sistema financiero para la comisión de delitos vinculados al narcotráfico y de otros ilícitos comprendidos en el catálogo legal.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si un presupuesto del orden de M$5.000.000 permite cubrir adecuadamente una función tan crítica, especialmente en el contexto actual. Recordó que ha planteado la misma inquietud en discusiones presupuestarias anteriores, incluso bajo el Gobierno precedente, por lo que no la atribuye exclusivamente a la actual Administración, sino a un problema del país.

Contrastó la importancia de impedir que el narcotráfico utilice el sistema financiero con la estrechez que sugiere destinar apenas unos M$6.000C a renovar la mitad de las sillas. Solicitó explicar la capacidad real de la UAF para cumplir integralmente su trabajo con esos recursos, haciendo presente que no conoce en detalle su operación cotidiana.

El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Marcelo Contreras, respondió que, al comparar el modelo con el de unidades de inteligencia financiera de América Latina y de otros países, se observan dotaciones relativamente similares, aunque algunas son mayores. Sostuvo que el factor decisivo es el desarrollo tecnológico y que la institución pueda operar con procesos plenamente informatizados.

Explicó que se ha avanzado en esa dirección y que el proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica[6] contempla mejoras y un informe financiero adicional a los recursos examinados en esta sesión. Tales modificaciones buscan permitir a la UAF procesar las sospechas que remiten los distintos sectores del sistema preventivo y entregar la información al Ministerio Público de la forma más eficiente posible.

Añadió que la coordinación con el Ministerio Público es permanente y se ha intensificado recientemente, en particular con la Fiscalía Supraterritorial y las unidades especializadas. Su objetivo es conocer con precisión los requerimientos de las investigaciones y adecuar el análisis a ellos.

[6] Boletín N° 15.975-25 Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.

Describió la necesidad de equilibrar la oportunidad y la profundidad del examen de cada reporte de un sujeto obligado. Indicó que el trabajo conjunto permite determinar qué nivel de profundidad se requiere y en qué plazo, utilizando para ello mecanismos informatizados.

Como ejemplo, informó que los fiscales ya no necesitan remitir un oficio y esperar una respuesta durante diez días para acceder a determinada información. Pueden ingresar al sistema y descargarla directamente durante las veinticuatro horas, los siete días de la semana, incluso cuando una investigación se desarrolla durante el fin de semana. Aclaró que ese acceso no impide que la UAF continúe colaborando posteriormente mediante las actuaciones adicionales que se le soliciten.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si la Unidad funciona exclusivamente a partir de las alertas que remite el sistema bancario.

El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Marcelo Contreras, aclaró que la ley contempla 54 sectores económicos y que el sistema incluye tanto al sector privado como al sector público. Explicó que opera de manera escalonada: los sujetos obligados reportan sospechas; la UAF las transforma en indicios; y los fiscales deben convertir esos indicios en pruebas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke reiteró su consulta sobre la suficiencia de 83 funcionarios y un presupuesto cercano a M$5.000.000 para cubrir efectivamente los 54 sectores económicos. Reconoció las limitaciones que puede tener la autoridad para pronunciarse, pero insistió en conocer si esos recursos permiten realizar la labor encomendada.

El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Marcelo Contreras, sostuvo que la institución optimiza los recursos disponibles. Precisó que también le corresponde fiscalizar a los sectores obligados y que lo hace mediante un enfoque basado en riesgo, para lo cual ha construido una matriz que orienta la supervisión.

Explicó que se procura diversificar las fiscalizaciones, incorporando actuaciones a distancia además de las presenciales, dado que la UAF tiene su sede únicamente en Santiago. En ese contexto, reiteró la importancia de aprobar el proyecto de ley de Subsistema de Inteligencia Económica, que contiene disposiciones capaces de mejorar la eficiencia institucional, como la notificación electrónica respecto de regiones y normas relativas a los procedimientos administrativos sancionatorios. Recordó que la institución ya expuso esas necesidades al presentar el proyecto.

La Honorable Diputada señora Schönhaut planteó que la UAF y el Servicio Nacional de Aduanas, cumplen una función clave en la persecución del crimen organizado y del narcotráfico, objetivo compartido por los últimos gobiernos y por el país. Por ello, consideró que se trata de áreas que debieran fortalecerse.

Reconoció que el proyecto del Subsistema de Inteligencia Económica contempla normas que facilitarán el trabajo de la Unidad. Sin embargo, compartió la inquietud del Presidente sobre si una UAF de mayor tamaño podría ser más eficiente. Aclaró que no cuestiona que los servicios utilicen de la mejor manera los recursos de que disponen, sino que busca saber si más personal permitiría mejorar el trabajo o si ya se ha alcanzado el máximo desempeño posible.

En relación con la importancia de la tecnología, preguntó si el presupuesto considera recursos específicos para perseguir el lavado de activos mediante criptoactivos, fenómeno que, a la luz de hechos recientes, también se ha incorporado a las operaciones del crimen organizado. Consultó si ello requiere actualizar las herramientas tecnológicas, considerando que no observa un aumento en los recursos para programas informáticos.

El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Marcelo Contreras, explicó que algunos de esos recursos no se reflejan en el presupuesto presentado porque la UAF recibe financiamiento del Plan Nacional contra el Crimen Organizado. Informó que en 2025 obtuvo M$1.200.000 y en 2026, M$600.000 por esa vía.

Precisó que esos recursos se orientan, entre otras materias, a la adquisición de programas informáticos y a la capacitación para el seguimiento de criptoactivos. Señaló que este ha sido uno de los focos de trabajo, considerando los casos recientes y la contribución que puede realizar la Unidad. Añadió que existe coordinación con la Fiscalía para desarrollar un lenguaje común, de modo que los antecedentes que transmite la UAF puedan incorporarse adecuadamente a las investigaciones.

La Honorable Diputada señora Schönhaut observó que las propuestas presupuestarias examinadas muestran aumentos y disminuciones tecnológicas disímiles, así como servicios que migran a la nube y otros que no lo hacen, en circunstancias en que el Estado requiere una comunicación eficaz y un lenguaje común entre sus instituciones.

Solicitó un informe del Ministerio que explique las metas y los planes de interoperabilidad de los distintos servicios. Consideró que esa información sería útil para evaluar las propuestas presupuestarias y comprender la articulación de las decisiones tecnológicas expuestas.

Precisó que, a diferencia de otros servicios, la UAF no puede alojar toda su información en una nube externa por razones de seguridad. Explicó que necesita disponer de una nube privada, bajo sus propias condiciones de operación, y que ese desarrollo forma parte de los proyectos financiados mediante el Plan Nacional contra el Crimen Organizado.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si ese presupuesto permite adquirir un sistema efectivamente protegido frente a ataques informáticos e intervenciones externas.

El Director (S) de la Unidad de Análisis Financiero, señor Marcelo Contreras, respondió que los recursos permiten adquirir un sistema interno. Añadió que se contempla un servidor para aplicar inteligencia artificial a los procesos institucionales, con el propósito de hacer más eficiente el trabajo y la información que se entrega a la Fiscalía.

En sesión de 23 de octubre de 2026, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senado señor Cruz-Coke, puso en votación el capítulo.

- Sometido a votación el Capítulo 16, con su respectivo programa, fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señora Balladares, y Honorable Diputado señor Schalper. Votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

Al fundamentar su voto en contra, **el Honorable Diputado señor Brito** recordó su participación en la Comisión de Inteligencia y en la creación del nuevo sistema, destacando el papel de la UAF. Sostuvo que sus responsabilidades han aumentado sin capacidades equivalentes y que la carga es excesiva y que, aunque reconoce un incremento presupuestario, lo considera insuficiente, solicitando valorar el trabajo analítico de seguridad con la misma importancia que la labor policial en terreno, pues ambos buscan desarticular al crimen organizado.

- - -

Capítulo 17
SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

El Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Superintendencia de Casinos de Juego

Contempla ingresos y gastos por **M$5.544.457**, lo que implica una variación total de 8%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Superintendente (S) de Casinos de Juego, señor Eduardo Cáceres, explicó que el incremento se concentra en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que crece 18,6% respecto del presupuesto vigente de 2026. Subrayó que no se incorporan proyectos nuevos, sino que se financia la operación actual de la institución.

Respecto del Subtítulo 21, informó un monto de aproximadamente M$3.689.000, con un incremento de 3,9%, equivalente a M$136.000. Indicó que el Servicio funciona con los 63 cupos de dotación máxima autorizada y que no se consideran aumentos. Destacó que durante diez años la dotación solo aumentó en una persona, desde 62 a 63 funcionarios, al autorizarse en 2025 la incorporación de un tesorero. Agregó que no existen contrataciones permanentes a honorarios.

Aclaró que el aumento del gasto en personal se explica porque el presupuesto de 2026 financió únicamente ocho meses de remuneraciones para el Superintendente y dos jefes de división, cuyos titulares finalizaron sus períodos de Alta Dirección Pública. En 2027 se repone el financiamiento de los doce meses para esos cargos.

Sobre el Subtítulo 22, detalló un presupuesto de aproximadamente M$1.742.000 y un aumento de M$273.000. Indicó que la plataforma tecnológica representa 43% de ese gasto; la ciberseguridad, 10%; el arriendo de dependencias, 21%; y los servicios de apoyo, 12%. Reiteró que no se contemplan proyectos nuevos.

Explicó que el incremento permite dar continuidad a dos servicios tecnológicos relevantes iniciados en 2025: la plataforma tecnológica y los servicios de ciberseguridad. Hizo hincapié en la base de comparación, señalando que la ley de presupuestos de 2026 contempló originalmente M$1.651.000 para el Subtítulo, pero que dos rebajas efectuadas durante el año redujeron ese monto a M$1.427.000.

Sostuvo que, por ello, el presupuesto de 2027 no representa una expansión de actividades, sino el financiamiento adecuado de una operación que la Superintendencia ya mantiene y para la cual el presupuesto vigente de 2026 resultó insuficiente.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó aclarar si el aumento global de 8% se compara con la ley de presupuestos original de 2026 o con su monto ajustado. Preguntó, además, por el orden de magnitud de los ajustes efectuados mediante decretos durante el año.

El jefe de la Unidad de Gestión Interna y de Personas de la Superintendencia de Casinos de Juego, señor Sebastián Llopis, informó que los dos ajustes tuvieron un efecto total de M$224.000 en el presupuesto, expresados en moneda de 2026.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la eliminación de la glosa que exige informar sobre el otorgamiento de nuevos permisos de operación, el estado de avance de los permisos en curso y el cumplimiento del artículo tercero transitorio y sus respectivos ordinales de la ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego. Reiteró la importancia de mantener esas obligaciones de información.

Asimismo, respecto de la glosa 02 del Subtítulo 21, pidió explicar la reducción de recursos para contrataciones a honorarios, pese a que se mantienen tres cupos autorizados. Solicitó precisar qué funciones, períodos de contratación o dedicaciones se ajustarán para operar con el menor monto.

El Superintendente (S) de Casinos de Juego, señor Eduardo Cáceres, respondió que el Servicio propuso mantener ambas glosas de información incorporadas en 2026. Explicó que, según entiende, su eliminación responde al análisis de que los antecedentes son públicos y que, por esa razón, no sería necesario exigir su entrega mediante una glosa específica.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó su discrepancia respecto de esa decisión y anunció que solicitará reponer la glosa. Reiteró, además, la consulta sobre la disminución de recursos para los tres cupos autorizados.

El jefe de la Unidad de Gestión Interna y de Personas de la Superintendencia de Casinos de Juego, señor Sebastián Llopis, verificó que la consulta se refiere a los honorarios del Subtítulo 21, cuyos cupos se mantienen mientras disminuye el monto disponible.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke confirmó ese alcance, aludiendo a un monto del orden de M$10.000 y a las tres contrataciones autorizadas.

El jefe de la Unidad de Gestión Interna y de Personas de la Superintendencia de Casinos de Juego, señor Sebastián Llopis, explicó que se realizan contrataciones por producto, sin honorarios permanentes, y que estas se van ajustando según las necesidades institucionales.

Aclaró que anteriormente existían tres honorarios permanentes, pero que fueron traspasados a la contrata. A partir de ello, la institución definió reservar esta modalidad para funciones específicas, como la

contratación de servicios notariales en los procesos de evaluación o la elaboración de determinados informes.

Sostuvo que ese esquema ha permitido un funcionamiento adecuado y que los montos solicitados guardan relación con lo efectivamente ejecutado en años anteriores.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si la reducción compromete el correcto desarrollo de las actividades asociadas a esos cupos.

El jefe de la Unidad de Gestión Interna y de Personas de la Superintendencia de Casinos de Juego, señor Sebastián Llopis, respondió que no existen dificultades por el número de cupos ni por el monto disponible. Explicó que algunas contrataciones duran solamente un mes, por ejemplo, cuando se encarga un informe técnico que debe evacuarse en ese plazo.

En sesión de 23 de octubre de 2026, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke,** sometió a votación el capítulo.

- Sometido a votación el Capítulo 17 con su único programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

- - -

Capítulo 30

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

El Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Consejo de Defensa del Estado

Contempla ingresos y gastos por **M$32.711.424**, lo que implica una variación total de 2,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

La Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora Ana María Hübner, explicó que los principales componentes del presupuesto se distribuyen entre los subtítulos 21, 22 y 29.

En gastos en personal, indicó una variación de 0,61%, equivalente a M$169.008, que sitúa el presupuesto del subtítulo en M$28.082.007. En bienes y servicios de consumo, informó un incremento de 17,07%, equivalente a M$569.079. Respecto de la adquisición de activos no financieros, precisó que el presupuesto proyectado alcanza aproximadamente M$396.000, con un aumento de M$84.000 y una variación de 27,1%.

Al desarrollar el Subtítulo 21, destacó que representa 86% del presupuesto del Consejo; la dotación máxima autorizada es de 612 cupos, tres menos que en el año anterior y los recursos aseguran la continuidad operacional del Servicio.

Agregó que existe un saldo de aproximadamente M$306.000 destinado a viáticos y otros conceptos de personal. Explicó que los viáticos nacionales permiten a los receptores efectuar notificaciones y a los abogados litigantes trasladarse para alegar causas, en ocasiones en Santiago ante la Corte Suprema o el Tribunal Constitucional. Mencionó también un monto reducido de viáticos al exterior, de aproximadamente M$1.900, vinculado con la participación del Consejo en una asociación latinoamericana de abogados dedicada, entre otras materias, a la lucha contra la corrupción, denominada Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP).

Precisó que las horas extraordinarias se reservan para auxiliares y administrativos, habiéndose reducido las correspondientes a otros estamentos. Añadió que el subtítulo comprende convenios con personas naturales y asignaciones por funciones críticas.

Respecto del Subtítulo 22, reiteró el aumento de 17,07% y explicó que representa 12% del presupuesto total. Indicó que el Consejo dispone de 17 procuradurías en distintas regiones, en ciudades asiento de corte, y que 13 de los 17 inmuebles que utiliza son arrendados. Por ello, una parte importante del gasto, cercana a M$1.900.000, corresponde a arriendos y a los gastos necesarios para operar las dependencias, incluidos gastos comunes, electricidad, agua y otros servicios.

Destacó la mediación en salud como una función especialmente relevante, porque permite resolver conflictos por una vía distinta de la sentencia judicial. Recordó que se implementó en 2005 como trámite obligatorio previo para quienes pretenden demandar a hospitales públicos y que en su primer año se registraron 369 mediaciones.

Informó que durante 2026 se han recibido aproximadamente 2.700 mediaciones y que para 2027 se proyectan cerca de 3.800. Subrayó que se

trata de una actividad que permite un ahorro fiscal significativo y señaló que se otorgaron M$160.000 adicionales para ese ámbito.

Añadió que 3,5% del subtítulo se destina a ciberseguridad, con el objeto de fortalecer la infraestructura tecnológica mediante servicios de balanceo de carga, redes de *datacenter* y almacenamiento, resguardando la disponibilidad, confiabilidad, integridad y continuidad operacional. Asimismo, 3% se orienta a capacitación para fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios y profesionales y responder a los desafíos de la litigación estratégica.

Sobre el Subtítulo 29, precisó que el aumento de 27,07% equivale a M$84.371 y que este componente representa 1,2% del presupuesto del Consejo. Explicó que financia la renovación de activos y la mantención de herramientas tecnológicas necesarias para sus funciones.

Entre sus principales destinos mencionó la continuidad de las plataformas institucionales, incluido el contrato de Microsoft y los programas y sistemas de apoyo a las labores jurídicas y administrativas. Informó también la renovación de un vehículo de 2009 que supera los 300.000 kilómetros, mediante la adquisición de uno híbrido, cuya mantención estimó más sencilla y cuyo consumo resulta relevante para las extensas distancias que se recorren.

En mobiliario, indicó que se destina 4% del subtítulo a la Procuraduría Fiscal de Antofagasta, que se trasladará a nuevas dependencias en mayo de 2027. En cuanto al equipamiento informático, destacó los recursos para la Unidad de Análisis Patrimonial y Triangulación Societaria, creada en 2025 para apoyar la localización de bienes y la recuperación de activos.

Explicó que esa unidad requiere equipos capaces de analizar grandes volúmenes de datos. Relevó la importancia de la triangulación societaria cuando grupos se amparan en estructuras de sociedades y añadió que el trabajo también se orienta a las criptomonedas y a nuevas formas de ocultamiento de recursos. Por ello, estimó importante reforzar una unidad que cumple una función significativa, aun cuando el monto de equipamiento solicitado es reducido. Finalmente, mencionó la renovación de equipos de climatización para procuradurías fiscales ubicadas en zonas extremas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó información sobre los fundamentos de la reducción de la dotación máxima desde 615 a 612 cupos. Pidió identificar las unidades y funciones afectadas y explicar los efectos de esa disminución sobre la capacidad del Consejo para defender los intereses del Estado.

La Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora Ana María Hübner, respondió que la variación de 0,6% del gasto en personal se relaciona con la Reforma Previsional y se encuentra compensada por los retiros.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó cuántas causas tramita anualmente el Consejo. Asimismo, consultó en qué consiste la obligación que le impone la ley N° 19.966, que establece un régimen de garantías en salud, y cómo se cumple, considerando la carga de trabajo que parece generar.

La Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora Ana María Hübner, informó que en 2025 el Consejo registró aproximadamente 45.000 asuntos. Aclaró que utiliza esa denominación porque no todos se encuentran judicializados. Señaló que, a la fecha, el volumen de 2026 supera en alrededor de 1.600 el del año anterior y alcanza aproximadamente 46.500 asuntos. Sostuvo que la litigación y la carga de trabajo aumentan año a año.

En relación con la mediación, explicó que la ley establece un trámite obligatorio para que quien se considera afectado por una negligencia médica, antes de iniciar un proceso judicial, pueda reunirse con un mediador y buscar una solución mediante el diálogo. Para ello, el Consejo cuenta tanto con mediadores internos como con mediadores contratados.

Detalló que las soluciones pueden consistir en pagos, prestaciones médicas o, en ciertos casos, disculpas. Destacó, además, el valor emocional que tiene para la persona afectada poder conversar sobre lo ocurrido, evitando las dificultades que puede implicar afrontar un juicio.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por qué esa función fue encomendada al Consejo en una ley particular y no se ha aplicado en otros ámbitos. Observó que parece apartarse de las labores tradicionalmente asociadas a la institución.

La Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora Ana María Hübner, explicó que se eligió al Consejo por su carácter independiente y autónomo y por su capacidad para desarrollar eficazmente esa tarea. Valoró positivamente la experiencia y sostuvo que podría considerarse su extensión a otras materias, además de salud.

La Honorable Diputada señora Schönhaut preguntó si, frente al aumento progresivo de los asuntos, la dotación ha crecido proporcionalmente durante los últimos años. Hizo presente que se conoce la reducción de tres cupos respecto del año anterior, pero solicitó antecedentes sobre una evolución más amplia y sobre posibles necesidades para mejorar el rendimiento del Consejo.

La Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora Ana María Hübner, manifestó no disponer del porcentaje exacto de incremento de los asuntos. Lo vinculó con una sociedad que demanda más y con nuevas formas de criminalidad, entre ellas el crimen organizado. Añadió que la preocupación institucional por la corrupción también se traduce en causas que llegan al Consejo para la interposición de querellas cuando corresponde conforme a su normativa orgánica. Precisó que no puede identificar un porcentaje uniforme de crecimiento anual, aunque sí observa un aumento sostenido en el tiempo.

La Directora Ejecutiva del Consejo de Defensa del Estado, señora Claudia Córdova, informó que hace diez años el Consejo tramitaba aproximadamente 26.000 asuntos y que el año pasado alcanzó 45.000. Explicó que la dotación ha aumentado progresivamente, pero no en la misma proporción que la carga de trabajo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si, en esas condiciones, la institución logra atender la totalidad de sus responsabilidades.

La Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora Ana María Hübner, respondió que los abogados mantienen una carga de trabajo muy elevada.

En sesión de 23 de octubre de 2026, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke,** sometió a votación el capítulo.

- Sometido a votación el Capítulo 30 con su único programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

- - -

Capítulo 31
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

Programa 01
Comisión para el Mercado Financiero

Contempla ingresos y gastos por **M$121.315.696**, lo que implica una variación total de -3,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

La Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, señora Catherine Tornel, informó que el Subtítulo 21 Gastos en Personal aumenta 1% y considera cuatro cupos adicionales asociados a un proyecto de supervisión de modelos internos de la banca.

Explicó que los bancos que lo estimen conveniente podrán medir el riesgo de crédito según las características de sus propias carteras, que pueden diferir significativamente del promedio de la industria. Para ello, la Comisión requiere equipos especializados capaces de validar los modelos y determinar si sus mediciones de riesgo son adecuadas, lo que justifica los nuevos cupos.

Añadió que Bienes y Servicios de Consumo disminuye 2,1%. Aseguró que la rebaja no afecta el correcto funcionamiento institucional, porque se han obtenido eficiencias internas mediante la renegociación de contratos. Señaló que personal y bienes y servicios constituyen los dos componentes más relevantes de su presupuesto.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la disminución de los cupos de dotación, que se traduce en dieciocho cupos menos respecto de 2026 y preguntó cómo se explica esa disminución si se pretende implementar nuevos programas de supervisión bancaria.

La Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, señora Catherine Tornel, respondió que, al asumir el nuevo Gobierno, se requirió reducir gastos en 3%, para lo cual se disminuyeron las contrataciones.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si esa medida corresponde a los decretos de disminución de gastos del año pasado y consultó por los efectos en la capacidad de supervisión y fiscalización.

La Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, señora Catherine Tornel, aclaró que la instrucción se aplicó en marzo y que exigió alcanzar una reducción de 3% mediante la suspensión de contrataciones.

Explicó que se realizó una reestructuración interna que redujo varias jefaturas y permitió aprovechar mejor los equipos y mejorar su coordinación. Mencionó que anteriormente existían dos direcciones de regulación y que ahora hay una sola, lo que facilita su relación con el área de supervisión.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si, conforme a esas eficiencias, corresponde continuar reduciendo el presupuesto de la institución.

La Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, señora Catherine Tornel, descartó esa posibilidad y sostuvo que ya se han realizado las eficiencias necesarias y se ha alcanzado un punto de equilibrio.

En sesión de 23 de octubre de 2026, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke,** sometió a votación el capítulo.

- Sometido a votación, el Capítulo 31 con su único programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

- - -

Capítulo 33
DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE

El Capítulo 33, Programa Defensoría del Contribuyente, considera el Programa 01, Programa Defensoría del Contribuyente.

Programa 01
Programa Defensoría del Contribuyente

Este Programa considera ingresos y gastos por **M$5.154.082**, lo que implica una variación total de 3,6%, respecto del presupuesto del año 2026.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, expuso que la principal variación presupuestaria de la institución corresponde al Subtítulo 21, Gastos en Personal. Indicó que también existe una modificación en el Subtítulo 22, mientras los demás componentes mantienen, en términos generales, los niveles del año en curso.

Explicó que la Ley de Cumplimiento Tributario otorgó nuevas facultades a la Defensoría y contempló un aumento de dotación. Señaló que durante 2026 se proveyeron recursos para la incorporación de funcionarios desde julio, mientras que en 2027 corresponde financiar el año completo, circunstancia que explica el incremento del gasto en personal.

Respecto del Subtítulo 22, informó un aumento de 1,3%, asociado principalmente a los arriendos de oficinas y equipos informáticos y al mayor consumo de créditos de servicios en la nube. Precisó que la Defensoría opera íntegramente a distancia y que el aumento de solicitudes también incrementa el uso de esos servicios. El resto de los recursos permite mantener los gastos de funcionamiento y arriendos.

En cuanto al Subtítulo 29, indicó que permanece prácticamente sin cambios y que su pequeña variación no resulta representativa.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó por las variaciones en Adquisición de Activos no Financieros. Supuso que la reducción puede responder a que ya se completó la implementación y el Servicio funciona regularmente, pero pidió conocer la programación prevista. Asimismo, preguntó cómo se cubrirá la baja de dotación y cómo se proyecta la ejecución de 2027.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, precisó que la Ley de Cumplimiento Tributario contempló incorporar diez funcionarios durante 2026, pero que estos aún no ingresan. Informó que se autorizó la incorporación de cuatro a partir de noviembre y que esa dotación estará en régimen durante 2027, con una reducción de seis respecto de lo previsto inicialmente.

Explicó que la programación para atender la demanda combina mejoras tecnológicas y reducción de tiempos. Entre 60% y 65% de los servicios corresponde a orientaciones tributarias, que se espera cubrir con mayor apoyo tecnológico, mientras que el análisis detallado, el desarrollo de casos y la defensa propiamente tal requieren expertos tributarios.

Indicó que la Defensoría se integra principalmente por abogados y contadores especializados en materias tributarias, profesionales altamente capacitados que hasta ahora han podido responder al aumento de solicitudes.

La Honorable Senadora señora Balladares reiteró su consulta sobre si la disminución del gasto en Activos no Financieros responde a que la implementación ya se efectuó y si existe una programación de equipamiento o de nuevas necesidades para el próximo año.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, confirmó que las adquisiciones autorizadas se realizaron durante 2026 y que los equipos ya se encuentran incorporados a la institución. Explicó que para el año 2027 restan los arriendos de equipos, cuya programación está prevista. Precisó que la disminución del Subtítulo 29 asciende a solo M$55, por lo que se trata, en la práctica, de un presupuesto de mantención.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó cuántos años de funcionamiento tiene la Defensoría.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, relató que su instalación comenzó en febrero de 2022 con un defensor designado conforme al mecanismo previsto por la ley y con dos o tres funcionarios. Posteriormente se incorporó personal y en 2023 se realizó el concurso de Alta Dirección Pública a través del cual asumió el cargo, cuando la institución contaba con cerca de doce funcionarios.

Informó que actualmente trabajan 81 personas y que se espera terminar el año con 84, principalmente abogados y contadores.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó cuántas solicitudes o causas atiende anualmente la institución.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, informó que durante el año se aproxima a 2.900 solicitudes de algún tipo de defensa. Distinguió esa labor de la educación tributaria, mediante la cual se ha capacitado a más de 40.000 contribuyentes, con actividades de alcance más masivo.

Explicó que una proporción importante de la defensa consiste en orientación. Además, la Defensoría presta representación administrativa y judicial, asignando abogados para defender a los contribuyentes ante el Servicio de Impuestos Internos, frente a actuaciones de Tesorería o ante los tribunales.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si esa representación se ejerce contra el propio Estado y cuáles son las materias más frecuentes.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, confirmó lo consultado y manifestó que los resultados han sido favorables, aunque se trata de un número menor de casos. En cuanto a las materias, respondió que corresponden principalmente a vulneraciones de derechos.

Precisó que las causas pueden ser procesales o administrativas, por ejemplo, durante una fiscalización. Mencionó situaciones en que el Servicio de Impuestos Internos determina diferencias con las cuales el contribuyente no está de acuerdo o respecto de las cuales presenta antecedentes para acreditarlas, casos en los que puede ejercerse representación administrativa.

Aclaró que la asignación de abogados se focaliza en contribuyentes de menores recursos: microempresas con ingresos anuales

que no superan aproximadamente M$99.000 y personas cuyos ingresos mensuales brutos no exceden aproximadamente M$2.000.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que la institución responde, en cierta medida, a la idea de un defensor del pueblo u ombudsman.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, coincidió en que ese es el enfoque, circunscrito a la materia tributaria. Explicó que las atribuciones han aumentado gradualmente: al inicio se limitaban a la representación administrativa ante el Servicio de Impuestos Internos y posteriormente se incorporó la representación judicial, que permite recurrir a un tercero cuando el conflicto no se resuelve en sede administrativa. Añadió que la ampliación de servicios y facultades busca equilibrar la posición del contribuyente y dar credibilidad al sistema tributario.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke planteó que muchos asuntos debieran poder resolverse mediante conversaciones o mediaciones, sin necesidad de judicializarlos.

El Defensor del Contribuyente, señor Ricardo Pizarro, explicó que, aunque la institución atiende y representa casos particulares, el objetivo es evitar, en lo posible, llegar a juicio. Para ello dispone de un servicio de mediación que reúne al contribuyente con el Servicio de Impuestos Internos para procurar un acuerdo antes de recurrir a una vía más contenciosa.

Informó que la representación judicial comenzó el año pasado, que se han resuelto tres casos y que existen trece en tramitación. Advirtió que los procesos judiciales pueden prolongarse por varios meses o años, razón adicional para privilegiar las soluciones previas. Añadió que las representaciones administrativas son más numerosas, aunque también corresponden a casos individuales.

Explicó que los informes tributarios permiten abordar universos más amplios de contribuyentes, al identificar problemas sistémicos. Como ejemplo, mencionó un informe sobre contribuciones que incidió en la discusión pública de 2024, al advertir la falta de claridad en la información y en el cálculo del tributo, cuyo procedimiento resultaba opaco para los contribuyentes. Señaló que a partir de ello se han alcanzado acuerdos y mejoras de transparencia.

Agregó que también se elaboró un informe sobre la revisión de la actuación fiscalizadora, conocida como RAF, en el ámbito administrativo, que dio lugar a mejoras. Sostuvo que se busca alcanzar acuerdos con el Servicio de Impuestos Internos, Aduanas y Tesorería para introducir cambios que beneficien a un número amplio de contribuyentes, sin que cada uno deba acudir individualmente a solicitar un servicio.

En sesión de 23 de octubre de 2026, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Cruz-Coke,** sometió a votación el capítulo.

- Sometido a votación, el Capítulo 33 con su único programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

- - -

Se deja constancia que la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señor Cruz-Coke (Presidente) y señoras Balladares y Cicardini, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, aprobar todas las glosas de la Partida a excepción de la letra a) de la glosa 02 del Programa 01 del Capítulo 03, que fue aprobada en votación separada por mayoría de votos. Asimismo, la glosa general 03, relativa a tratamiento de datos personales y las glosas contenidas en el Programa 08, del Capítulo 01 se dejaron pendientes para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone **aprobar** la Partida 08, Ministerio de Hacienda, con sus respectivos capítulos y programas, a excepción de las materias que se indican a continuación, las que han quedado pendientes de resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

- En el Capítulo 01, Secretaría y Administración General: **Programa 08 Secretaría de Modernización del Estado y sus respectivas glosas.**

- **Glosa 03** general de la Partida.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días 7 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke Carvallo (Presidente), señoras Andrea Balladares Letelier y Daniella Cicardini Milla y los Honorables Diputados señora Constanza Schönhaut Soto (en reemplazo del Honorable Diputado señor Jorge Brito Hasbún) y señor Diego Schalper Sepúlveda; 8 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señores Luciano Cruz-Coke Carvallo (Presidente), señoras Andrea Balladares Letelier y Daniella Cicardini Milla y la Honorable Diputada señora Constanza Schönhaut Soto (en reemplazo del Honorable Diputado señor Jorge Brito Hasbún), y 23 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke Carvallo (Presidente), señoras Andrea Balladares Letelier y Daniella Cicardini Milla y los Honorables Diputados señor Jorge Brito Hasbún y Diego Schalper Sepúlveda.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2026.

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	**Programa 01 Secretaría y Administración General**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 06 Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y Tribunal de Contratación Pública	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 08 Secretaria de Modernización del Estado	**<u>Pendiente</u> de resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**
	Programa 09 Programa Exportación de Servicios	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 11 Laboratorio de Gobierno	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 12 Secretaría de Gobierno Digital	**Aprobado por unanimidad 5x0.**

CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	**Programa 01 Dirección de Presupuestos**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
CAPÍTULO 03 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	**Programa 01 Servicio de Impuestos Internos**	**Aprobado por unanimidad, 5x0, excepto la letra a) de la glosa 02, que fue aprobada en votación separada por mayoría 3x2.**
CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	**Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas**	**Aprobado por mayoría 3x2.**
	Programa 02 Avanzadas Aduaneras	**Aprobado por mayoría 3x2.**
CAPÍTULO 05 SERVICIO DE TESORERÍAS	**Programa 01 Servicio de Tesorerías**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 06 Cobranza Prejudicial - Ley N° 21.735	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
CAPÍTULO 07 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	**Programa 01 Dirección de Compras y Contratación Pública**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
	Programa 02 Mejora de la Calidad del Gasto en las Compras Públicas	**Aprobado por unanimidad 5x0.**

CAPÍTULO 15 DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	**Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
CAPÍTULO 16 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	**Programa 01 Unidad de Análisis Financiero**	**Aprobado por mayoría 3x2.**
CAPÍTULO 17 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	**Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
CAPÍTULO 30 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	**Programa 01 Consejo de Defensa del Estado**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
CAPÍTULO 31 COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO	**Programa 01 Comisión para el Mercado Financiero**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
CAPÍTULO 33 DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE	**Programa 01 Defensoría del Contribuyente**	**Aprobado por unanimidad 5x0.**
Glosas generales de la Partida	**Glosa 03**	**<u>Pendiente</u> para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.**

JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ
Abogado Secretario de la Subcomisión